**NUMERO DEL INFORME: CUATRO (4) DE SUPERVISION CONTRATO 4600102888 DE 2024**

**CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/02/2025) AL (28/02/2025)**

**TABLA DE CONTENIDO:**

**1. Información General de la Obra Pública**

**1.1.** Descripción general de la Obra Pública
**1.2.** Localización de la Obra Pública
**1.3.** Información básica de los contratos
**1.3.1.** Contrato de Obra
**1.3.2.** Contrato de Interventoría
**1.4.** Personal administrativo de la interventoría y de la supervisión

**2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Interventoría**

**2.1. Control de ejecución**

**2.1.1.** Relación de las obligaciones de la interventoría
**2.1.2.** Relación de las obligaciones de la supervisión frente al contrato de interventoría

**3. Informe social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, de los contratos de interventoría**

**3.1. Informe Social**

**3.1.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente social.

**3.1.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente social de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

**3.2. Informe Ambiental**

**3.2.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente ambiental.

**3.2.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente ambiental de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

**3.3. Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo**

**3.3.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente de salud y seguridad en el trabajo.

**3.3.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

**4. Informe Administrativo de seguimiento al contrato de interventoría**

**4.1.** Control del personal del contratista de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico) y su pago de seguridad social integral.

**4.2.** Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de interventoría y su mitigación.

**4.3.** Correspondencia enviada y recibida**.**

**4.4.** Evaluación en SAP de los contratistas (interventoría y obra)

**5. Informe Financiero y Contable**

**5.1.** Descripción de datos generales registrados en SAP

**5.2.** Relación de pagos y amortización del anticipo (si aplica) del contrato de interventoría

**5.3.** Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de interventoría (si aplica)

**5.4.** Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones del contrato de interventoría.

**5.5.** Descripción de la realización de las funciones del apoyo administrativo, financiero y contable de la supervisión.

**6. Informe Jurídico**

**6.1.** Relación de reclamaciones.

**6.2.** Relación de sanciones.

**6.3.** Relación hallazgos de auditorías realizadas a los contratos (interventoría y obra) y seguimiento de acciones de mejoramiento definidas para su corrección.

**6.4.** Control al estado de las garantías del contrato de interventoría.

**6.5.** Descripción de la realización de las funciones del supervisor o apoyo jurídico de la supervisión.

**7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del proyecto.**

## 1. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

### 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

En el Decreto 883 de 2015, en el artículo 293 se establece la visión, misión y competencias de la Secretaria de Infraestructura Física, dentro del que se indica que; #tendrá como responsabilidad formular, ejecutar y evaluar las políticas de infraestructura física de uso público, así como realizar la gestión del diseño, la construcción, el mejoramiento, el mantenimiento y la conservación de la infraestructura física de uso público que demande el progreso del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, propendiendo por la protección del ambiente y el desarrollo sostenible". De igual forma en el artículo 297 se establecen las funciones de la Subsecretaria de Construcción y Mantenimiento de la infraestructura física, dentro de las que se destaca #Dirigir, gestionar e implementar programas y proyectos de construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura de uso público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con la directrices generales del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y Plan de Acción Distrital y demás planes y políticas sectoriales" y dentro de estos proyectos se encuentra movilidad peatonal y movilidad vehicular, que está asociado o vinculado con la infraestructura de transporte y de uso público del Distrito.

El proyecto está divido en dos zonas, la ZONA1, con las comunas 1,4 y 16, en las cuales se pretende realizar la construcción o rehabilitación o mejoramiento o conservación de espacio público y la ZONA 2 con los corregimientos, ( comunas 80,50 y 90,) donde se presenta la construcción o mejoramiento o reconstrucción o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico, con este proceso se busca garantizar las condiciones de seguridad, movilidad, acceso y aprovechamiento de este tipo de infraestructura por parte de la comunidad, ofreciendo condiciones de uso y seguridad aceptable y conservar o extender su período de vida útil, de tal forma que se puedan propiciar condiciones de equidad y desarrollo territorial que mejoren la calidad de vida de la población y permitan transformar al Distrito y sus corregimientos en una ciudad más equitativa que genere para los habitantes el acceso y disfrute de servicios públicos esenciales y que promueva los derechos de su población y potencie sus capacidades en igualdad de oportunidades.

Para darle continuidad al Programa se harán intervenciones priorizadas por los representantes del Consejo Comunal o Corregimental de Planeación CCCP de las comunas 1, 4, 16, 50, 80 y 90, a fin de mejorar y mitigar la movilidad peatonal y vehicular en los sectores a intervenir. Para cumplir con dichos objetivos se regirá bajo los parámetros del Manual del Espacio Público (MEP) contextualizado a las características físico-sociales de la zona.

**Objetivo**: Mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través del mejoramiento de las condiciones de movilidad, de las condiciones de seguridad tanto en ZONA 1 que corresponde a las comunas 1, 4 y 16 se y la ZONA 2 con las comunas 50, 80 y 90, donde se realizará mejoramiento o rehabilitación de las vías y del espacio público para el disfrute de la comunidad.

En el marco anteriormente descrito, para satisfacer la necesidad, la Secretaría de Infraestructura Física tiene proyectado el MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS según prioridades, viabilidad y disponibilidad presupuestal, esto enmarcado en el plan de desarrollo del alcalde electo para el periodo 2024-2027 que organiza "los temas de ciudad prioritarios en cinco pilares estratégicos que tienen como fin primordial el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de Medellín: niñas, niños, jóvenes, mujeres, familias, adultos mayores, empresarios, migrantes, indígenas y toda la diversidad de grupos poblacionales de Medellín que anhelan mejores condiciones de vida que

las actuales." dentro de estos pilares, se encuentra el pilar "CREEMOS en la infraestructura para el desarrollo", el cual declara qué "CREEMOS en la transformación integral de Medellín, donde la infraestructura física juega un papel fundamental. Nuestra visión es construir una ciudad sostenible y equitativa, promoviendo una movilidad inteligente, revitalizando áreas urbanas, fortaleciendo la resiliencia y fomentando la participación ciudadana.

En cuanto al alcance del objeto se refiere, éste consiste en Realizar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, social, SST, financiera, contable y jurídica del contrato de obra, de tal forma que se entregue al Distrito productos de excelente calidad en el plazo establecido. (Art 83 ley 1474 de 2011).

**Alcance**

El alcance del contrato objeto de interventoría comprende el suministro, construcción, instalación de concretos para el mejoramiento de los andenes, espacio público, pavimento para el mejoramiento de las vías, instalación y reparación de pasamanos, defensas viales y demás obras complementarias asociadas, como objetivo de la Secretaría de Infraestructura Física de acuerdo con las necesidades y priorización de la comunidad en las diferentes comunas del proyecto, teniendo en cuenta minimiza los riesgos asociados a los accidentes en el espacio público y las vías de la ciudad.

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- Actividades preliminares (localización, replanteo del proyecto, descapote), manejo de acciones preventivas y correctivas, para demoliciones de estructuras existentes, incluyendo los trámites correspondientes para los permisos de cierre y señalización otorgados por la Secretaría de Transportes y Tránsito Municipal.
- Retiros y demoliciones.
- Excavaciones y movimientos de tierra.
- Disposición del refuerzo.
- Reparación y construcción de pisos, andenes y escalas.
- Reparación y construcción de cordones, cunetas y cordón cunetas.
- Reparación y construcción de vías en pavimento rígido y flexible según el caso.
- Construcción, suministro e instalación de barandas y pasamanos.
- Mantenimiento de defensas y pasamanos.
- Construcción de otras obras complementarias para las redes de drenaje hidráulico.
- Construcción de obras complementarias y de urbanismo.
- Las demás obras que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual

## 1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto se ubica en la zona urbana de las comunas 1 Popular, 4 Aranjuez y 16 Belén




Mapa de Medellín y sus corregimientos

A continuación, se presenta el listado de los sitios inicialmente contemplados para ser intervenidos:

## COMUNA 1 POPULAR

| BARRIO | DIRECCION | INTERVENCION |
|---|---|---|
| LA AVANZADA | Carrera 27B # 107FA -138 | Mejoramiento de vía |
| SANTO DOMINGO #1 | Calle 110 BB # 38-23 | Mejoramiento de vía |
| | Carrera 38A # 110BB-35 | Mejoramiento de vía |
| SANTO DOMINGO #2 | Carrera 29 # 111-37 | Mejoramiento de vía |
| | Calle 111 # 28F-11 | Mejoramiento de vía |

**COMUNA 1 POPULAR**

| BARRIO | DIRECCION | INTERVENCION |
|---|---|---|
| LA AVANZADA | Carrera 28 # 107-295 I.E Antonio Derka | Mejoramiento de andenes |
| | Calle 106B CR 27CC -6 | Mejoramiento de Sendero escalonado, cunetas e Instalación |
| | Carrera 27B # 107FA -138 | Mejoramiento de andenes, e instalación de pasamanos |
| | Carrera 27B # 102C-07 | Retiro e instalación de pasamanos |
| | Carrera 28 # 107-370 | Retiro e instalación de pasamanos |
| | Calle 107D # 23A-40 | Retiro e instalación de pasamanos |
| | Carrera 27 # 107A -11 | Paisajismo |
| POPULAR | Carrera 42C # 110B-05 interior 202 | Mejoramiento de sendero escalonado e instalación de pasamanos |
| | Calle 119 # 43AA-01 interior 123 | Mejoramiento de sendero escalonado e instalación de |
| | Carrera 45 # 108 -46 | Mejoramiento de sendero escalonado |
| SANTO DOMINGO | Carrera 40 # 120 -58 | Mejoramiento de sendero escalonado e instalación de pasamanos |
| | Carrera 30 #111 -68 | Construcción cunetas e instalación de cordones |
| | Carrera 29 # 110B-66 | Mejoramiento de andenes e instalación de pasamanos |

Nota: Es de anotar que mediante la Modificación 1 se retiró un frente de obra y se incluyó otro frente a construir con varias direccione. (Ver cuadro de información básica del contrato) “MODIFICACIÓN DEL ANEXO NO.1 - ANEXO TÉCNICO, DEL CONTRATO NRO. 4600102864 DE 2024, NUMERAL 2, LITERAL a) SITIOS A

INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL SE RETIRA EL FRENTE DE LA CARRERA 27 B # 107FA -138 COMUNA 1 POPULAR Y SE INCLUYEN LOS FRENTES DE LAS DIRECCIONES CR 43B ENTRE CL 101 y 101B, CL101B # 42 C-7 INTERIOR 201 y CR 43B # 101- 43 (códigos 5002400, 5001934, 5001903 y 501902).”

**COMUNA 4 ARANJUEZ**

| BARRIO | DIRECCION | INTERVENCION |
|---|---|---|
| MIRANDA | Carrera 51 # 80 - 76 | Mejoramiento de andenes |
| MANRIQUE CENTRAL | Carrera 47 entre calle 70 y 70A | Mejoramiento de andenes |
| LA MAQUINITA | Calle 82A entre carrera 46 y 47 | Mejoramiento de andenes |
| | Calle 83 entre carreras 46 y 47 | Mejoramiento de andenes |
| LOS ALAMOS | Carrera 52C entre calle 87 y 84 | Mejoramiento de andenes |
| | Carrera 52A entre calles 85A y 84 | Mejoramiento de andenes |
| ARANJUEZ | Calle 90 entre Cr 52 y 51B | Mejoramiento de andenes |

**COMUNA 16 BELEN**

| BARRIO | DIRECCION | INTERVENCION |
|---|---|---|
| FATIMA | Carrera 65CC # 32A - 38 | Mejoramiento de andenes |
| MIRAVALLE | Calle 32A # 79 - 05 | Mejoramiento de andenes |
| ALTAVISTA | Carrera 82A # 21 - 15 15 I.E Ramon Giraldo Ceballos | Mejoramiento de andenes |
| LA NUBIA | Carrera 82BB con calle 15b | Mejoramiento de andenes |
| BELÉN RINCÓN | Calle 6 sur # 79 - 211 211 (Sede social) | Mejoramiento de andenes |

## 1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

### 1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

| | |
|---|---|
| NÚMERO DEL CONTRATO: | 4600102864 DE 2024 |
| OBJETO: | MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL –PP. |
| CONTRATISTA: | REDEX S.A.S |
| CÉDULA O NIT: | 820000817-5 |
| NOMBRE REPRESENTENTE LEGAL: | MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA |
| DIRECCIÓN CONTRACTUAL: | CRA 11 No 11-94 TUNJA / CR 51 No 51-17 OF 700 |
| TELÉFONOS DE CONTACTO: | 3103361186 /6087466918 |
| EMAIL: | Redexltda97@gmail.com |
| FECHA INICIO DEL CONTRATO: | 13 de noviembre de 2024 |
| PLAZO INICIAL: | CIENTO VEINTE (120) DIAS SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA. |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: | 31 de diciembre de 2024 |
| AMPLIACIONES A LA FECHA: | Uno (1) |
| AMPLIACIÓN No 1: | OTROSÍ NO. 01:<br><br>AMPLIACIÓN NRO. 01: POR EL TÉRMINO DE SETENTA Y DOS (72) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2025, HASTA EL CATORCE (14) DE MARZO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE<br><br>MODIFICACIÓN DEL ANEXO NO.1 - ANEXO TÉCNICO, DEL CONTRATO NRO. 4600102864 DE 2024, NUMERAL 2, LITERAL a) SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL SE RETIRA EL FRENTE DE LA CARRERA 27 B # 107FA -138 COMUNA 1 POPULAR Y SE INCLUYEN LOS FRENTES DE LAS DIRECCIONES CR 43B ENTRE CL 101 y 101B, CL101B # 42 C-7 INTERIOR 201 y CR 43B # 101- 43 (códigos 5002400, |

| | |
|---|---|
| | 5001934, 5001903 y 501902). |
| SUSPENSIONES A LA FECHA: | N/A |
| SUSPENSIÓN No. 1: | N/A |
| FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: | CATORCE (14) DE MARZO DE 2025 |
| VALOR INICIAL: | TRES MIL SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL ($3.070.356.464) Incluido AIU DEL 35,63%, EQUIVALENTES A 2.361,81 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2024 |
| ADICIONES A LA FECHA: | N/A |
| VALOR ACTUAL: | ($3.070.356.464) |
| VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO: | N/A |

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**

| | |
|---|---|
| NÚMERO DEL CONTRATO: | 4600102888 DE 2024 |
| OBJETO: | INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL –PP 2024 |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| CÉDULA O NIT: | 901875880-8 |
| NOMBRE REPRESENTENTE LEGAL: | GUILLERMO GIL RIOS |
| DIRECCIÓN CONTRACTUAL: | Calle 53 45-112 OFICINA 1801 ED COLSEGUROS |
| TELÉFONOS DE CONTACTO: | 3113900973/ 6044734145 |
| EMAIL: | Int.andenesmed@gmail.com |
| FECHA INICIO DEL CONTRATO: | 13 de noviembre de 2024 |
| PLAZO INICIAL: | CUATRO PUNTO CINCO (4.5) MESES sin superar la presente vigencia. |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: | 31 de diciembre de 2024 |
| AMPLIACIONES A LA FECHA: | Uno (1) |
| AMPLIACIÓN N° 1: | AMPLIACIÓN NRO. 01: POR EL TÉRMINO DE OCHENTA Y SIETE (87) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2025, HASTA EL VENTINUEVE (29) DE MARZO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE |
| SUSPENSIONES A LA FECHA | N/A |
| Suspensión No. 1: | N/A |
| FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: | VENTINUEVE (29) DE MARZO DE 2025 |
| VALOR INICIAL: | CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M.L. ($489.562.204) INCLUIDO IVA, EQUIVALENTES A 376 SMMLV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2024. |
| ADICIONES A LA FECHA: | N/A |
| VALOR ACTUAL: | $489.562.204 |
| VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO: | N/A |

## 1.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SUPERVISIÓN:

**Supervisión**

| | |
|---|---|
| SUPERVISOR TÉCNICO PRINCIPAL | Juan Pablo Montoya Gil |
| SUPERVISOR TÉCNICO SUPLENTE | Judith Patricia Urrego Goez |
| APOYO JURIDICO SUPERVISION | Gloria Cristina Tabares López |
| APOYO FINANCIERO SUPERVISION | José Julián Yepes Piedrahita |
| APOYO AMBIENTAL SUPERVISION | John Jairo Paz Vélez |
| APOYO SOCIAL SUPERVISION | Nancy Carrillo |
| APOYO TECNICO SUPERVISION | Mauricio Humberto Cano Granados |

**Interventoría**

| | |
|---|---|
| DIRECTOR DE INTERVENTORIA | Jaime Alberto Herrera Echeverri |
| RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1 | Francisco Fernando Ortiz Sunce |
| TECNOLOGO DE INTERVENTORIA 1 | John Fitzgerald Guarín Cárdenas |
| TECNOLOGO DE INTERVENTORIA 1 | Oscar Rene Valencia Galindo |
| PROFESIONAL ESP. VIAS | Robinson Jair Ramírez Forero |
| PROFESIONAL AMBIENTAL 1 | Jefferson Enrique Gutiérrez Medina |
| PROFESIONAL AMBIENTAL 2 | N/A |
| PROFESIONAL SOCIAL 1 | Sandra Liliana Chavarría Zapata |
| PROFESIONAL SOCIAL 2 | Karol Adelaida Vallejo Pereira |
| PROFESIONAL SST | Yina Paola Chaves Arcos |

**NOTA:** Informar qué novedades se han presentado hasta la fecha, si ha habido retiros y que ingresos se han presentado.



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

## 2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

### 2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

### 2.1.1. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

**Obligaciones Generales:**

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Aplica** | | |
| Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos. | X | | | Desarrolló el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos. | El contrato continua en ejecución. |
| Dar estricto cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico, donde se señalan las especificaciones técnicas del proceso y las condiciones para la ejecución del contrato | X | | | Dió estricto cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico, donde se señalan las especificaciones técnicas del proceso y las condiciones para la ejecución del contrato. | |
| Verificar las condiciones de calidad de la obra, el cumplimiento de la normatividad vigente para la realización de los ensayos y las mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción definan y aprobar las debidas certificaciones a que haya lugar. | X | | | Verificó las condiciones de calidad de la obra, el cumplimiento de la normatividad vigente para la realización de los ensayos y las mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción definan y aprobar las debidas certificaciones a que haya lugar. | Entregar plan de calidad con sus soportes y aval de interventoría- recordar que es objeto de puntaje. |
| Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato y la oferta presentada a la Entidad contratante | X | | | Garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato y la oferta presentada a la Entidad contratante | |
| Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de obra, y dar la orden de inicio al contratista de obra. | X | | | Verificó el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de obra, y dar la orden de inicio al contratista de obra. | Fecha de inicio: 13 de noviembre de 2024- listado de documentos entregados para dar inicio: Hojas de vida, pólizas |
| Estudiar las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, pliego de condiciones, en el contrato de obra celebrado y en las modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento. | X | | | Estudió las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, pliego de condiciones, en el contrato de obra celebrado y en las modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento. | |
| Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas necesarias | X | | | Verificó y aprobó la existencia de las condiciones técnicas necesarias | Esta información se encuentra más |

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Aplica** | | |
| para iniciar la ejecución del contrato de obra, tales como planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente. | | | | para iniciar la ejecución del contrato de obra, tales como planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente. | detalladamente en el informe técnico del periodo de este informe. |
| Participar a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. | X | | | Participó a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. | A la fecha no se han presentado reclamaciones por parte del contratista. |
| Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato. | X | | | Comunicó a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato. | No se ha presentó ninguna cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato. |
| Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas. | X | | | Informó los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas. | A la fecha no se han presentado cambios en la composición capital jurídica. |
| Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de los contratos de obra o interventoría. | X | | | Comunicó a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de los contratos de obra o interventoría. | A la fecha no se han presentado esta situación dentro del contrato. |
| Informar al supervisor oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato de obra. | X | | | Informó al supervisor oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato de obra. | Cambio la redacción en el contrato |
| No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento. | | | X | No detuvo injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento. | A la fecha no se han presentado suspensión del contrato. |

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Aplica** | | |
| Rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato de obra, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas, o aprobar la entrega en la misma forma, cuando cumplan con lo requerido | | | X | Rechazó por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato de obra, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas, o aprobar la entrega en la misma forma, cuando cumplan con lo requerido | A la fecha no se han presentado esta condición. |
| Evaluar previamente a la finalización del contrato de obra, los trabajos, bienes y/o servicios contratados, para indicarle al contratista los faltantes y deficiencias evidenciadas, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual. | X | | | Evaluó previamente a la finalización del contrato de obra, los trabajos, bienes y/o servicios contratados, para indicarle al contratista los faltantes y deficiencias evidenciadas, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual. | A la fecha no ha finalizado ninguno de los trabajos. |
| Recibir la obra y verificar su ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades definidas contractual/ | X | | | Recibió la obra y verificar su ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades definidas contractual/ | La obra está iniciando su ejecución. |
| Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad Estatal contratante, las respectivas Actas de pago, las cuales deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato | X | | | Elaboró, suscribir y presentar ante la Entidad Estatal contratante, las respectivas Actas de pago, las cuales deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato | A la fecha de este informe, no se ha presentado ningún acta de pago por parte de obra o interventoría. |
| Proyectar y validar el acta de liquidación del contrato de obra y revisar la información necesaria que soporte el contenido de la misma, dentro del término pactado en el contrato o el que defina la ley, para lo cual tendrá en cuenta las recomendaciones del supervisor, dejando trazabilidad de la misma en el expediente contractual | | | X | Proyectó y validó el acta de liquidación del contrato de obra y revisar la información necesaria que soporte el contenido de la misma, dentro del término pactado en el contrato o el que defina la ley, para lo cual tendrá en cuenta las recomendaciones del supervisor, dejando trazabilidad de la misma en el expediente contractual | |
| Resolver las dudas técnicas, administrativas, contables, financieras, presupuestales o jurídicas que se presenten durante la ejecución del contrato de obra, asumiendo una posición imparcial en la interpretación de las cláusulas contractuales, sin que en dicha interpretación pueda modificar el contrato, aspecto que debe tramitarse siempre a través de la supervisión. | X | | | Resolvió las dudas técnicas, administrativas, contables, financieras, presupuestales o jurídicas que se presenten durante la ejecución del contrato de obra, asumiendo una posición imparcial en la interpretación de las cláusulas contractuales, sin que en dicha interpretación pueda modificar el contrato, aspecto que debe tramitarse siempre a través de la supervisión. | |

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Aplica** | | |
| Ejercer control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista de obra, en lo que al área de la interventoría se refiere (técnica, administrativa, contable, financiera, presupuestal o jurídica) y pronunciarse expresamente ante el supervisor, dando los soportes correspondientes sobre los incumplimientos contractuales y sus implicaciones, además sustentar si deben o no iniciarse trámites sancionatorios. | X | | | Ejerció control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista de obra, en lo que al área de la interventoría se refiere (técnica, administrativa, contable, financiera, presupuestal o jurídica) y pronunciarse expresamente ante el supervisor, dando los soportes correspondientes sobre los incumplimientos contractuales y sus implicaciones, además sustentar si deben o no iniciarse trámites sancionatorios. | No se ha presentado incumplimiento contractual. |
| Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione. | | | X | Reparó prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione. | A la fecha no se han presentado daños o perjuicios que afecten el normal desempeño del contrato. |
| Revisar, conceptuar y presentar ante el supervisor la documentación que soporte las solicitudes de modificación a los contratos de interventoría y obra en el momento en que a ello haya lugar. En ambos casos, las solicitudes deberán estar justificada, para ser aprobadas por la Secretaría de Infraestructura Física y la Secretaría de Suministros y Servicios. | | | X | Revisó, conceptuar y presentar ante el supervisor la documentación que soporte las solicitudes de modificación a los contratos de interventoría y obra en el momento en que a ello haya lugar. En ambos casos, las solicitudes deberán estar justificada, para ser aprobadas por la Secretaría de Infraestructura Física y la Secretaría de Suministros y Servicios. | En el presente periodo se lleva el proceso para modificaciones número 2 de ampliación y modificación número 3 de adición, obras extras y mayores alcances |
| Verificar que el contratista de obra dote al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Distrito y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Distrito de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra. | X | | | Verificó que el contratista de obra dote al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Distrito y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Distrito de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra. | |
| Presentar mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance de los contratos de obra e interventoría. | X | | | Presentó mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance de los contratos de obra e interventoría. | |
| Presentar mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo con las normas pertinentes o estatutos, donde | X | | | Presentó mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo con las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las | |

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Aplica** | | |
| conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003 | | | | obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003 | |
| Verificar el cumplimiento del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal del contratista de obra de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso. | X | | | Verificó el cumplimiento del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal del contratista de obra de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso. | |
| Revisar mensualmente la afiliación y pago por parte del contratista de todo el personal a nombre de él como empleador, con los salarios presentados en la propuesta, y en caso de incumplimiento exigir los correctivos. | X | | | Revisó mensualmente la afiliación y pago por parte del contratista de todo el personal a nombre de él como empleador, con los salarios presentados en la propuesta, y en caso de incumplimiento exigir los correctivos. | |
| Cumplir con el pago oportuno de salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. Bajo ninguna circunstancia el personal tendrá vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Distrito no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA. | X | | | Cumplió con el pago oportuno de salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. Bajo ninguna circunstancia el personal tendrá vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Distrito no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA. | |
| Colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga. | X | | | Colaboró con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento. | |
| Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. | | | X | Dió a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. | A la fecha no se han presentado ninguna reclamación al contrato. |




Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Aplica** | | |
| Informar y recomendar a la Entidad frente a cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones del contratista y/o de las de sus subcontratistas o dependientes. | | | X | Informó y recomendar a la Entidad frente a cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones del contratista y/o de las de sus subcontratistas o dependientes. | A la fecha no se han presentado daños o perjuicios originados por reclamaciones al contrato. |
| Analizar todas las reclamaciones contractuales que presente el contratista de obra al Distrito de Medellín y recomendar, motivadamente, la solución que corresponda. | | | X | Analizó todas las reclamaciones contractuales que presente el contratista de obra al Distrito de Medellín y recomendar, motivadamente, la solución que corresponda. | A la fecha no se han presentado daños o perjuicios originados por reclamaciones al contrato. |
| Mantener indemne al Distrito de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato. | | | X | Mantuvo indemne al Distrito de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato. | A la fecha no se han presentado daños o perjuicios originados por reclamaciones al contrato. |
| Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. | X | | | Facilitó la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. | |
| Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas. | X | | | Realizó máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas. | Se tiene la programación con cumplimento de actividades. |
| Mediar, conceptuar o discernir e informar al Distrito de Medellín, a través de la supervisión, sobre cualquier conflicto laboral colectivo, real o potencial, en relación con el personal empleado en la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar la seguridad de las obras o del Distrito de Medellín, de sus empleados, de sus agentes o de sus bienes. | | | X | Medió, conceptuó o discernió e informó al Distrito de Medellín, a través de la supervisión, sobre cualquier conflicto laboral colectivo, real o potencial, en relación con el personal empleado en la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar la seguridad de las obras o del Distrito de Medellín, de sus empleados, de sus agentes o de sus bienes. | A la fecha no se han presentado ninguna dificultad con el personal adscrito al contrato. |
| Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. | | | X | Informó oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. | A la fecha no se han presentado ninguna inhabilidad. |
| Construir un expediente del contrato de obra que esté completo, actualizado y que cumpla las normas | X | | | Construyó un expediente del contrato de obra que esté completo, actualizado y que cumpla las normas | Hojas de vida, oficios con aval de personal, pólizas, etc… |

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Aplica** | | |
| nacionales y municipales en materia de archivo. | | | | nacionales y municipales en materia de archivo. | |
| Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano. | X | | | Mantuvo en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano. | |
| Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar | X | | | Mantuvo vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar | |
| Verificar la ampliación y pago de las vigencias de las GARANTÍAS por parte del contratista de obra, en el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del contrato, así: para los riesgos de Anticipo (cuando aplique) y Cumplimiento por un término de 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007. | | | X | Verificó la ampliación y pago de las vigencias de las GARANTÍAS por parte del contratista de obra, en el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del contrato, así: para los riesgos de Anticipo (cuando aplique) y Cumplimiento por un término de 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007. | A la fecha no se ha presentado este evento ya que se está iniciando el contrato. |
| El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. | X | | | El contratista cumplió las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. | Esta obligación será verificada con los siguientes documentos:<br>La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán |

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Aplica** | | |
| | | | | | verificadas por el supervisor según sea el caso.<br>Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.<br>En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago. |
| El contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento. | X | | | El contratista presentó el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento. | Esta información se encuentra más detalladamente en el informe técnico del periodo de este informe. |
| Cumplir con los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo para empresas según la resolución 0312 de 2019, de acuerdo con el riesgo máximo definido en el presupuesto para los profesionales, tomar todas aquellas precauciones | X | | | Cumplió con los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo para empresas según la resolución 0312 de 2019, de acuerdo con el riesgo máximo definido en el presupuesto para los profesionales, tomar todas aquellas precauciones | Esta información se encuentra más detalladamente en el informe técnico del periodo de este informe. |

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Aplica** | | |
| necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a estas obligaciones. | | | | necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a estas obligaciones. | |
| Cuando sea requerido por la Secretaría de Evaluación y Control para el desarrollo de auditorías internas, el contratista deberá entregar toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, y permitir inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación según las técnicas de auditoría aplicadas. Los informes de auditoría interna serán de uso reservado de la Secretaría de Evaluación y Control, el ordenador del gasto y señor alcalde. La reticencia del CONTRATISTA a atender los requerimientos de la Auditoría interna serán sujetos de Multa por mora en la entrega de la información. | | | X | Cuando sea requerido por la Secretaría de Evaluación y Control para el desarrollo de auditorías internas, el contratista entregó toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, y permitir inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación según las técnicas de auditoría aplicadas. Los informes de auditoría interna serán de uso reservado de la Secretaría de Evaluación y Control, el ordenador del gasto y señor alcalde. La reticencia del CONTRATISTA a atender los requerimientos de la Auditoría interna serán sujetos de Multa por mora en la entrega de la información. | A la fecha no se han presentado auditorías al contrato en ejecución. |
| Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. | X | | | Dió cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. | |
| Dar cumplimiento a las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012. Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a tal obligación | X | | | Dió cumplimiento a las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012. Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a tal obligación | |




Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Obligaciones específicas:**

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Emplead** | | |
| Revisar, aprobar y velar por la implementación de todos los documentos requeridos al contratista en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato de obra: Análisis de precios unitarios en armonía con los APU del presupuesto oficial; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, compromiso anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique. | X | | | Revisó, aprobó y veló por la implementación de todos los documentos requeridos al contratista en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato de obra: Análisis de precios unitarios en armonía con los APU del presupuesto oficial; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, compromiso anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique. | • Revisó los APU contractuales<br>• Revisó y aprobó el PASAO<br>• Revisó las HV de los profesionales propuestos por el contratista de obra<br>• Revisó los PMT |
| Revisar la aplicación de la fórmula de reajuste y las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo a lo pactado contractualmente con el contratista de obra. | | | X | A la fecha no se ha presentado esta situación. | Una vez esta se aplique en las actas el interventor deberá revisarla. A la fecha no se ha presentado. |
| Verificar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación por parte de contratista de obra, los cómputos de cantidades de obra y demás documentación técnica necesaria para aprobar las actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista de obra. | | | X | Verificó dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación por parte de contratista de obra, los cómputos de cantidades de obra y demás documentación técnica necesaria para aprobar las actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista de obra | A la fecha se tiene acta de obra correspondiente al primer pago realizado en diciembre. |
| Verificar que el contratista de obra presente el formato debidamente diligenciado de actualización del Sistema de Gestión del Espacio Público de Medellín (SGEP), Sistema de administración vial (SAV) y Sistema de Árbol Urbano (SAU) cuando aplique y dentro de los plazos establecidos en los documentos del proceso. | | | X | A la fecha no se ha presentado esta situación. | A la fecha no se ha presentado |
| Recibir, revisar y aprobar los planos record del proyecto, junto con el manual de mantenimiento y operación, previa aprobación de la Unidad de Diseño de la Secretaría | | | X | A la fecha no se ha presentado esta situación, puesto que el contrato apenas se está iniciando. | |

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Emplead** | | |
| de Infraestructura Física como prerrequisito para liquidar el contrato de obra. | | | | | |
| Hacer seguimiento a la ejecución del programa de obra (cronograma) y aprobar las modificaciones necesarias, incluyendo las que se puedan dar por obras adicionales. | X | | | Hizo seguimiento a la ejecución del programa de obra (cronograma) y aprobó las modificaciones necesarias | Dada la modificación No 1, en la cual se modifica el tiempo contractual, la interventoría solicitó la reprogramación de la obra, con el fin de hacerle el debido seguimiento a la programación entregada por el contratista de obra. |
| Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el supervisor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito durante los primeros cinco días calendario después de dada la orden. | X | | | Ha cumplido a cabalidad con todo lo que le ha solicitado la Supervisión. | |
| Presentar un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado, una vez suscrita el acta de inicio y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión | X | | | Presentó el cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado, una vez suscrita el acta de inicio y cada vez que fue necesario hacerle ajustes, de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión | El cronograma fue ajustado acorde a las modificaciones de plazo |
| Verificar en el contrato de obra las actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas y aprobar su alcance y contenido. | | | X | Verificó en el contrato de obra las actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas y aprobó su alcance y contenido. | A la fecha no se han presentado |
| Validar las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas del contrato de obra. | | | X | Validó las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas del contrato de obra. | A la fecha no se ha presentado |
| Revisar en el contrato de obra la aprobación del permiso de instalación de las vallas y verificar su instalación y condiciones de uso en el sitio indicado y aprobado por el Distrito de Medellín | X | | | Revisó en el contrato de obra la aprobación del permiso de instalación de las vallas y verificó su instalación y condiciones de uso en el sitio indicado y aprobado por el Distrito de Medellín | Con el apoyo del equipo de comunicaciones de la SIF y el equipo de supervisión social, se ha realizado un seguimiento y acompañamiento a la |

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Emplead** | | |
| | | | | | instalación de vallas y plan comunicacional del proyecto |
| Controlar el cumplimiento del contratista de obra frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental del Proyecto. | X | | | Controló el cumplimiento del contratista de obra frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental del Proyecto. | |
| Comprobar el suministro de los servicios públicos y el sistema de comunicaciones para los campamentos, oficinas, equipos y herramientas que vaya a utilizar durante la construcción de la obra. | X | | | Comprobó el suministro de los servicios públicos y el sistema de comunicaciones para los campamentos, oficinas, equipos y herramientas que han ido utilizando durante la construcción de la obra. | |
| Verificar en el contrato de obra la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. | X | | | Verificó en el contrato de obra la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. | |
| Aprobar y realizar seguimiento en el contrato de obra a la implementación del PASAO (plan de acción socio ambiental de obra) | X | | | Aprobó y realizó seguimiento en el contrato de obra a la implementación del PASAO (plan de acción socio ambiental de obra) | |
| Validar las actas de vecindad que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras. | X | | | Validó las actas de vecindad que el contratista de obra suscribe al inicio y cierre de las obras. | Adicionalmente cada vez que el contratista requiere abrir un frente nuevo acompaña este proceso |
| Validar las actas de entorno que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras. | X | | | Validó las actas de entorno que el contratista de obra suscribe al inicio y cierre de las obras. | Adicionalmente cada vez que el contratista requiere abrir un frente nuevo acompaña este proceso |
| Aprobar la utilización de maquinaria e insumos no previstos y que se requieran y verificar que el contratista de obra mantenga en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para la ejecución del contrato. | X | | | Aprobó la utilización de maquinaria e insumos no previstos y que se han requerido y verificó que el contratista de obra mantenga en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para la ejecución del contrato. | Adicionalmente ha solicitado al contratista actualizarlo cada vez que se requiera. |
| Verificar que el contratista de obra mantenga en condiciones de orden y limpieza los frentes de trabajo y las instalaciones y que realice las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras. | X | | | Verificó que el contratista de obra mantenga en condiciones de orden y limpieza los frentes de trabajo y las instalaciones y que realice las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras. | |

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Emplead** | | |
| Realizar labores de monitoreo y control de los riesgos establecidos en el contrato, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes. | X | | | La interventoría a través de su profesional SST viene realizando seguimiento al contrato de obra a los posibles riesgos que se puedan presentar en la ejecución del proyecto | |
| Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato. | | | X | | A la fecha no se ha presentado tal situación. |
| Verificar que el contratista de obra disponga durante el tiempo de ejecución del contrato, del personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberá revisar previo a someterse a la aprobación. | X | | | Durante este periodo la interventoría verificó que el contratista de obra cumpliera con el personal aprobado por la entidad, se presentaron algunos cambios por cuestiones de renuncia, sin embargo, el contratista cumplió con los reemplazos de manera instantánea. | Se le ha solicitado cumplir con el personal de la propuesta. |
| Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento. | X | | | Ha empleado personal calificado, de acuerdo a lo ofertado en la propuesta económica. | |
| Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos definidos el pliego y el Anexo Técnico. | X | | | Ha cumplido con lo estipulado en el Anexo Técnico y en todos los demás documentos que forman parte integral del contrato. | **Anexo técnico de obra**: Cumple con todo el contenido del Anexo técnico Nª1.<br>**Anexo técnico de interventoría**: Cumple con todo el contenido del Anexo técnico. |

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Emplead** | | |
| Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato. | X | | | Se han realizado las vinculaciones de mano de obra local a través de los líderes de cada Comuna. | OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:<br>Documento de estudio previo:<br>1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a La ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada dela región serán mujeres. |
| Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance del contrato. | X | | | Tanto la interventoría como el contratista de obra, cumplieron con lo estipulado en el Anexo Técnico y en todos los demás documentos que forman parte integral del contrato. | No se ha presentado esta situación. |
| Tener o instalar previo al inicio del contrato, una Sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa y financiera suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. | X | | | El contratista cuenta con oficina en el municipio de Medellín en la dirección Calle 40 No. 81A-132, Oficina 401 | |
| Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión. | X | | | Suministró la información y participó en la elaboración de documentos e informes de gestión que se han solicitado a la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión. | Formato de avance de obra semanal, Informe ejecutivo, Informe mensual de interventoría. |
| Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato. | | | X | | No se ha presentado esta situación. |

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Emplead** | | |
| Conceptuar sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de obra en la ejecución de la misma. | | | X | | A la fecha no se ha presentado |
| Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato. | X | | | Realizó reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato. | Reuniones en oficina SIF |
| Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocada. | X | | | Asistió a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocada. | Semanal o quincenalmente se está realizando el comité de seguimiento en las instalaciones de la entidad |
| Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto | X | | | | A la fecha no se ha presentado esta situación |
| Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de obra cumpla con todos los criterios por los cuales se le otorgó puntaje en la calificación de la oferta. | X | | | Verificó durante la ejecución del contrato, que el contratista de obra cumpla con todos los criterios por los cuales se le otorgó puntaje en la calificación de la oferta. | Ha realizado dichas verificaciones de acuerdo a lo ofertado y a los criterios establecidos. |
| Velar por la implementación de la Resolución 472 de 2017 para la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD), cuando de ellas se recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan dichos residuos de las obras civiles o de otras actividades conexas. | X | | | Veló por la implementación de la Resolución 472 de 2017 para la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD), cuando de ellas se recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan dichos residuos de las obras civiles o de otras actividades conexas. | A la fecha no se ha presentado esta situación |
| Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental. | X | | | El interventor cuenta con las políticas de reciclaje y/o reutilización de residuos y desechos al interior de la empresa. | A la fecha no se ha presentado esta situación |
| Adoptar medidas y criterios e implementar buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de | X | | | Adoptó medidas y criterios e implementó buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de | |

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Emplead** | | |
| empleos dignos con enfoque diferencial y de género y para ello el contratista deberá garantizar que por lo menos el veinte (20%) del personal vinculado a la interventoría sea femenino y el diez por ciento (10%) sean jóvenes entre 18 y 28.<br>En la medida de lo posible procurar por estrategias de empleabilidad con un enfoque diferencial y de género que favorezca la población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como las personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pos penadas, migrantes, jóvenes, población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar y personas mayores. | | | | empleos dignos con enfoque diferencial y de género y para ello el contratista deberá garantizar que por lo menos el veinte (20%) del personal vinculado a la interventoría sea femenino y el diez por ciento (10%) sean jóvenes entre 18 y 28.<br>En la medida de lo posible procurar por estrategias de empleabilidad con un enfoque diferencial y de género que favorezca la población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como las personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pos penadas, migrantes, jóvenes, población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar y personas mayores. | |
| Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección.<br>Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje. | X | | | Ha contado con el personal clave ofrecido en el proceso de selección y cuando ha habido cambios en su planta de personal, ha enviado las hojas de vida a la Supervisión para su revisión y/o aprobación. | |
| Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), de personal colombiano para el cumplimiento del contrato. | X | | | Incorporó como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), de personal colombiano para el cumplimiento del contrato. | |
| Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el | X | | | El total del personal es colombiano. | |

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Emplead** | | |
| cumplimiento del contrato, cuando el contratista haya diligenciado el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros | | | | | |
| Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual | X | | | | |

Como se observa en los cuadros, el contratista viene cumpliendo con las obligaciones.

### 2.1.2. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN FRENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

| RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN VS CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **CUMPLIMIENTO** | | | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | **OBSERVACIONES** |
| | **SI** | **NO** | **NO Emplead** | | |
| Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en el contrato. | X | | | Pago la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en el contrato. | A la fecha se ha presentado acta de pago número 1 y número 2 |
| Asignar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato. | X | | | Se asignó el equipo de profesionales por parte de la Secretaría de Infraestructura Física. | Apoyos: Técnico, Ambiental, Social, SST |
| Inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los servicios prestados e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. | X | | | Se cumple con lo estipulado en el contrato | |
| Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión e interventoría del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín y la normatividad contractual vigente. | X | | | Se realizó de acuerdo a lo estipulado en la guía | |
| Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. | X | | | La interventoría suministro a la entidad los documentos que soportan el cumplimiento de salarios y demás obligaciones laborales, por lo tanto la supervisión pudo establecer el cumplimiento de los pagos a los diferentes profesionales | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el Distrito posea a través de la Secretaría de Infraestructura Física posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato. | X | | | Se publicó en el SECOP, sin embargo, a medida que se requirió o presentaron dudas, se ha entregado más información. | |
| Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado. | X | | | Se hacen comités semanal o quincenalmente durante toda la ejecución, adicionalmente se acompañó a las socializaciones con los líderes de las JAL y el CCCP | |
| Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista. | X | | | Se da respuesta de acuerdo a lo establecido en la ley | |
| Llamar en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato. | | | X | No se ha presentado la necesidad de convocar al contratista para aplicar las garantías del contrato | No se ha presentado la necesidad |
| Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación. | | | X | A la fecha de este informe no se ha presentado modificaciones al contrato. | |
| Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato. | | | X | | A la fecha no se ha presentado |
| El Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo. | | | X | | A la fecha no se ha presentado tal situación. |
| Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito. | X | | | | A la fecha no se ha presentado |
| Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago. | | | X | | A la fecha no han presentado actas de pago |
| Pagar al contratista por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización por la Supervisión. | | | X | | **A la fecha se ha presentado acta de pago número 1 correspondiente a diciembre. En enero no se presentaron pagos** |




Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de interventoría mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicho concepto. | X | | | Se verifica que el contratista viene cumpliendo con el personal propuesto y aprobado | |
| Liquidar el contrato de Interventoría; una vez el interventor haya liquidado el contrato que vigila; por vencimiento del plazo contractual o en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en la misma. | | | X | El contrato todavía está en ejecución. | El contrato todavía está en ejecución. |
| Verificar al contratista el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015. | X | | | La interventoría cuenta con una profesional SST, encargada de verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos en la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015 | Se ha brindado el acompañamiento en la implementación del protocolo |
| Vigilar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato dentro de su planta de personal, el porcentaje de trabajadores que le otorgó puntaje por industria nacional dentro del proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto. | X | | | El total del personal de obra e interventoría es colombiano. Se verifica durante los recorridos de obra. | |
| Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. | X | | | | |

Como se observa en el cuadro anterior, la entidad viene cumpliendo con las obligaciones del contrato.

## 3. INFORME SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Desde la supervisión se vienen haciendo seguimiento a las actividades enfocadas a controlar y propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto social y ambiental, guías y planes de manejo socio ambiental, y requerimientos ambientales, para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, además de los aspectos de salud y seguridad en el trabajo que hayan sido implementados por la interventoría en el desarrollo de su contrato.

### 3.1. INFORME SOCIAL:

#### 3.1.1. DESCRIPCIÓN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL:

Durante este periodo el contratista estructuro el Plan de Acción Socio Ambiental de Obra (PASAO), y fue entregado el 4 de diciembre.

En el periodo en mención previo al inicio de las obras, se tiene programado realizar las actas de vecindad las cuales, desde el componente técnico buscan determinar los estados actuales de las viviendas tanto a nivel interno como externo, teniendo como soporte de dicha información el formato diligenciado y el registro fotográfico. Es por esto, que, durante este periodo, se realizó la entrega de las circulares informativas con el fin de informarle a la comunidad la fecha de inicio y en la que se estaría presente en la vivienda para el desarrollo de esta actividad. A la fecha se realizaron, un total de levantamiento de 35 actas de vecindad de apertura en los diferentes frentes de la comuna 16 Belén y comuna 4 Aranjuez.

El componente Social del contratista envió las actas de vecindad a interventoría para su respectiva revisión y aprobación.

Se relacionan a continuación:

Acumulado de actas para el periodo de diciembre.

| COMUNA | TRAMO | FECHA DE REALIZACIÓN | No. DE ACTAS VENCINDAD |
|---|---|---|---|
| 16 Belén | Frente 26 Fátima | 19/11/2024 | 13 |
| | Frente 27 Miravalle | 22/11/2024 | 10 |
| | Frente 28 AltaVista | 21/11/2024 | 2 |
| | Frente 29 La Nubia | 22/11/2024 | 1 |
| | Frente 30 Belén Rincón | 22/11/2024 | 2 |
| 4 Aranjuez | Frente 19 Miranda | 23/12/2024 | 7 |
| **Total** | | | 35 |

- **Programa de información y comunicación a la comunidad:**

**Las tecnologías de la información y la comunicación:** Durante el periodo reportado, se tuvieron en cuenta los siguientes medios de comunicación: mensajes vía WhatsApp y llamadas telefónicas, entre otros, con el propósito de brindar información relevante a los líderes de la J.A.C. Sobre las restricciones de parqueo y el inicio de obras en la comuna 16 Belén (frentes 26 Fátima y 27 Miravalle)

**Volantes, circulares de obra y afiches informativos**: A través de esta estrategia se elaboraron las piezas comunicacionales para la restricción de parqueo y del inicio de las actividades preliminares de inicio de la obra, en la Comuna 16 Belén (frentes 26 Fátima, 27 Miravalle)

**Cartelera informativa**: En este periodo el contratista cumplió con la instalación de la cartelera informativa, esta se encuentra en los diferentes frentes de la comuna 16 Belén, (frente 28 Altavista y 29 La Nubia). La cartelera informativa se circulará en los frentes donde está activa la obra de construcción.

**Buzón de Sugerencias:** En este periodo el contratista cumplió con la instalación del buzón de sugerencias, este se encuentra en los diferentes frentes de la comuna 16 Belén, (frente 28 Altavista y 29 La Nubia). El buzón de sugerencias se circulará en los frentes donde está activa la obra de construcción.

**Convocatoria a reuniones informativas:** Se realizaron llamadas para informar a los líderes de la J.A.C actividades relacionadas con la labor de la Gestión Social en el inicio de obras en Comuna 16 Belén (frentes 26 Fátima, 27 Miravalle)

**Punto de Atención a la Comunidad- PAC**-: Respecto al Punto de Atención a la Comunidad, se está realizando de manera presencial mediante recorridos en obra. En este espacio, se brinda atención a la comunidad sobre cualquier inquietud que se pueda presentar con relación al proyecto. Así mismo, se tienen otros medios de comunicación con la comunidad, entre estos está, el correo electrónico del proyecto social.andenes2024@gmail.com y el siguiente número de contacto: 3246514650

**Llamadas telefónicas:** El Contratista realizó llamadas, a fin de informar sobre dificultades o requerimiento de obra, solicitudes de la comunidad, reunión de inicio, entre otras.

| COMUNA | TRAMO UBICACIÓN | PIEZA INFORMATIVA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| BELÉN | Frente 28 Altavista | Circular informando cierre parcial de vía por actividad técnica de vaciado | 20 |
| | Frente 29 La Nubia | Circular informando cierre parcial de vía por actividad técnica de vaciado | 20 |
| | | Total | 40 |

- **Programa participación comunitaria**:

El contratista previo al inicio de las obras, realizó 3 reuniones de inicio de obra en los frentes de Altavista, La Nubia y Miravalle. En cada una de las reuniones el contratista, utilizó la presentación con la información general del proyecto desde cada uno de los componentes, técnico, social, ambiental, SST, siguiendo los lineamientos del manual de imagen del distrito. Cada una de las piezas de comunicación ha sido validada por el área de comunicaciones de la SIF. La conformación del CCO se realizó por comuna teniendo en cuenta cada uno de los frentes de obra. A la fecha del reporte del informe de supervisión de noviembre el contratista reporta la conformación del CCO de la comuna 16 Belén, el cual está integrado por 5 personas y se realiza la primera reunión del Comité ciudadano de Obra con los integrantes de la comuna 16 Belén el viernes **20 de diciembre** de manera virtual, con el fin de informar los avances del proyecto y el registro de actividades realizadas desde el área técnica y los componentes, social, ambiental y SST.

| TIPO DE REUNIÓN | FRENTE Y/O DIRECCIÓN | FECHA | HORA | LUGAR | N. ASISTENTE |
|---|---|---|---|---|---|
| CCO | Comuna 16 Belén | 20/12/2024 | 2:00pm | Virtual | 14 |

- **Programa contratación de mano de obra local.**

Según el reporte de empleabilidad a la fecha, la interventoría informa que el contratista tiene el siguiente personal contratado.

| **PROYECTO CONSTRUCCIÓN** Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias PP | **Nº PERSONAS VINCULADAS HASTA FECHA.** | **Nº PERSONAS QUE SE RETIRAN HASTA LA FECHA** | **N° PERSONAS MANO DE OBRA CALIFICADA** | **N° PERSONAS MANO DE OBRA NO CALIFICADA** | **N° PERSONAS HOMBRES** | **N° PERSONAS MUJERES** | **N° PERSONAS ACTIVA A LA FECHA** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Comuna 16 Belén. Frente 28 | 35 | 7 | 10 | 25 | 30 | 5 | 35 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AltaVista y 29 La Nubia | | | | | | | |

- **Programa de formación y capacitación:**

La capacitación al personal en obra se realiza con el propósito de que tengan unos espacios de formación integral, donde a través de charlas o de actividades lúdico-participativas, se realizan procesos de sensibilidad en temáticas que aportan en el desarrollo personal de cada uno de estos.

| FRENTE | TEMA | FECHA | RESPONSABLE | N. DE ASISTENTES |
|---|---|---|---|---|
| 28 AltaVista | prevención de sustancias psicoactivas | 17/12/2024 | Área social, | 6 |
| 29 la Nubia | Prevención de sustancias psicoactivas manejo social en obra. Inducción | 17/12/2024 | Área social | 6 |

- **Programa de sostenibilidad y calidad de la obra:**

Para el corte de presentación del informe de supervisión el contratista no ha dado inicio a las actividades de sostenibilidad.

Se han realizado reuniones y visitas seguimiento a la ejecución del contrato
Visita de seguimiento a la obra y comité / fecha 3/12/2024

En este informe se describe las actividades realizadas por la interventoría en el componente social, como por ejemplo reuniones con la comunidad, respuesta a PQRSD de la comunidad, participación en los Comités Ciudadanos de Obra - CCO, capacitaciones al personal de la interventoría.

La Gestión Social, busca generar aceptación del proyecto por parte de la comunidad del área de influencia del lugar donde se desarrolla el proyecto, con el fin de proporcionar condiciones favorables para la ejecución de las actividades que garanticen la participación, inclusión, atención y toma de decisiones conjuntas entre la comunidad – contratista – Interventoría y Alcaldía de Medellín.

En este informe se hace el reporte del mes de diciembre de 2024, del acompañamiento a las actividades y gestiones correspondientes al componente de Gestión Social del contrato, 4600102864 de 2024,“**Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL -PP”** en donde se registran las acciones y gestiones relevantes llevadas a cabo por el contratista **REDEX SAS**, para el cumplimiento de cada uno de los programas por los cuales está conformado componente social.

Las actividades desarrolladas por el contratista de obra y verificadas por la interventoría durante este periodo estuvieron enfocadas en los siguientes frentes:

Comuna 1 – Popular
Comuna 4 – Aranjuez
Comuna 16 – Belén (Frentes 26, 27, 28, 29, 30)

Desde el componente social la interventoría ha venido realizado actividades como:

- Acompañamiento a recorridos para conocer los frentes de trabajo, hacer acercamiento a los líderes comunitarios e identificar acciones sociales a realizar.
- Acompañamiento a las reuniones preliminares con líderes de la JAL y CCCP para presentación de los equipos de trabajo.
- Revisión del PASAO

En general la interventoría y contratista vienen realizando mesas de trabajo, para coordinar las actividades de gestión social a desarrollar durante la ejecución del proyecto.

### 3.1.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

**Observaciones:**

Se observa durante este periodo, que la interventoría ha realizo el proceso de verificación del cumplimiento, por parte del contratista de las actividades propuestas en el PASAO, garantizando el logro de los objetivos propuestos en cada uno de los programas y la correcta ejecución de las actividades.

Dicha verificación la realizó por medio de recorridos a cada uno de los frentes de obra, la evaluación socio ambiental que califica cuantitativamente la ejecución de cada una de las actividades. En los recorridos se realizó la atención a la comunidad, tomando nota de las recomendaciones de la comunidad, la recepción de las PQRS y dando claridad sobre el proceso de atención.

Se continuó con la presentación oportuna de la presentación de las piezas de comunicación, la entrega a la comunidad garantizando la información permanente.

**Recomendaciones:**

Se recomienda a la interventoría mantener el acompañamiento y direccionamiento hacia las actividades que debe ejecutar el contratista desde cada uno de los componentes de la obra.

La interventoría debe tener claridad sobre el cronograma de actividades semanales, para poder brindar el acompañamiento oportuno.

**Conclusiones:**

Para la interventoría, el proceso de acompañamiento ha sido complejo, debido a que el contratista no dimensiona el compromiso que se tiene con las comunidades. Estas exigen con argumentos la explicación acerca del atraso reflejado en los tiempos de ejecución y que se siga la implementación de la Guía Socio ambiental, la cual es rigurosa en la fase de ejecución. Con ello queda claro que los lineamientos de la guía deben ser acogidos con mayor rigor por el contratista de obra.

## 3.2. INFORME AMBIENTAL:

### 3.2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL.

Durante este periodo los funcionarios adscritos a la secretaria de Infraestructura física (SIF) adscrita a la Alcaldía de Medellín, realizaron acompañamiento en comités y recorridos hechos en los frentes de obra activos, con el objetivo de supervisar, controlar y mejorar todas las actividades ambientales implementados por el Contratista, bajo el seguimiento de la Interventoría, los cuales son responsables de la construcción de las obras.

De acuerdo con los avances de obra y requerimientos contractuales, desde la Supervisión ambiental en el periodo se realizó seguimiento y control a las actividades de la Interventoría y contratista, basados en los requerimientos contractuales, normatividad vigente y PASAO. Se ejecutaron por el contratista las siguientes actividades.

- Demolición de estructuras existentes – andenes
- Conformación y compactación de terreno para construcción de andenes y accesos a viviendas peatonal y vehicular.
- Acopio, cargue y disposición de residuos de construcción y demolición.
- Excavación para instalación de cordonería.
- Suministro y almacenamiento de materiales de construcción.
- Jornadas de orden y aseo.
- Suministro y construcción de andenes
- Realce de cajas para reinstalación de contadores y cajas de inspección toma de muestra de concretos.
- Demolición de pavimento existente

Se participó en comités socioambiental de obras programadas durante el mes de febrero.
Las actividades relacionadas previamente se ejecutaron en los siguientes frentes de obra por comuna:

**Tabla 1. Comuna 1**

| Barrio | Dirección |
|---|---|
| Moscú | frentes de las direcciones CR 43B entre CL 101 y 101B, CL101B # 42 C-7 interior 201 y CR 43B # 101- 43 (códigos 5002400, 5001934, 5001903 y 501902). |
| Santo Domingo | Calle 111 # 28F-11 |
| La Avanzada | Calle 106B CR 27CC -6 |

| Barrio | Dirección |
|---|---|
| La Avanzada | Carrera 27B # 107A -11 |
| La Avanzada | Carrera 28 # 107-370 |
| La Avanzada | Calle 107D # 23A-40 |
| Santo Domingo | Carrera 30 #111 -68 |
| Santo Domingo | Carrera 29 # 110B-66 |

**Fuente: REDEX S.A.S. 2025**

**Tabla 2. Comuna 4**

| Barrio | Dirección |
|---|---|
| Miranda | Carrera 51 # 80 - 76 |
| La Maquinita | Calle 82A entre carrera 46 y 47 |
| La Maquinita | Calle 83 entre carreras 46 y 47 |
| Los Álamos | Carrera 52C entre calle 87 y 84 |
| Los Álamos | Carrera 52A entre calles 85A y 84 |

**Fuente: REDEX S.A.S. 2025**

**Tabla 3. Comuna 16**

| Barrio | Dirección |
|---|---|
| • Belén Rincón | Calle 6 sur # 79 - 211 211 |

**Fuente: REDEX S.A.S. 2025**

### 3.2.1.1. Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)

Desde la Supervisión, se evidenció el seguimiento realizado por la Interventoría, al manejo integral de los residuos sólidos, en cada uno de los frentes de obra. En los seguimientos realizados se verificó que no en todos los frentes, se instalaron los puntos ecológicos, con sus tres recipientes plásticos, cumpliendo código de colores vigente (negro, blanco y verde) y demás indicaciones señaladas en la guía socioambiental. Aspecto que se corrobora en la siguiente tabla, elaborada por la interventoría de la obra.

**Tabla 4. Registro de seguimiento a puntos ecológicos.**

| Frente de trabajo | Cantidad | Periodo | Estado | | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | D | R | B | |
| Moscú | 0 | 1 al 28 de febrero de 2025 | X | | | No han realizado la instalación de punto ecológico |
| Santo Domingo Calle 111 # 28F-11 | 0 | 1 al 28 de febrero de 2025 | X | | | No han realizado la instalación de punto ecológico |

| Frente de trabajo | Cantidad | Periodo | Estado | | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | D | R | B | |
| La Avanzada Calle 106B | 0 | 1 al 28 de febrero de 2025 | X | | | No han realizado la instalación de punto ecológico |
| La Avanzada Carrera 27B | 1 | 1 al 28 de febrero de 2025 | X | | | No se cuenta con la señalización respectiva |
| La Avanzada Carrera 28 | N/A | N/A | | | | No se requirió instalación de punto ecológico Por su actividad |
| La Avanzada Carrera 107D | N/A | N/A | | | | No se requirió instalación de punto ecológico Por su actividad |
| Santo Domingo | 1 | 1 al 28 de febrero de 2025 | | X | | No se cuenta con la señalización respectiva |
| Miranda | 1 | 1 al 28 de febrero de 2025 | | X | | No se cuenta con la señalización respectiva |
| La Maquinita Calle 82A | 1 | 1 al 28 de febrero de 2025 | | X | | No se cuenta con la señalización respectiva |
| La Maquinita Calle 83 | | 1 al 28 de febrero de 2025 | | X | | No se cuenta con la señalización respectiva |
| Los Álamos Carrera 52C | 1 | 1 al 28 de febrero de 2025 | | X | | No se cuenta con la señalización respectiva |
| Los Álamos Carrera 52A | | 1 al 28 de febrero de 2025 | | X | | No se cuenta con la señalización respectiva |
| Belén Rincón | 1 | 1 al 28 de febrero de 2025 | | X | | No se cuenta con la señalización respectiva |
| Nota: La descripción aplicable al estado contempla los siguientes términos.<br>D: Deficiente - R: Regular - B: Bueno | | | | | | |

**Fuente: CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO PP 2024**

La empresa encargada de recoger los residuos ordinarios es EMVARIAS, con la cual se tiene estimado su entrega dependiendo de la frecuencia que disponga en la zona donde se realizan las actividades de las obras.

Los residuos generados corresponden a los frentes de La avanzada en sus diferentes puntos, Santo Domingo en los diferentes puntos de intervención, Miranda, La Maquinita y Los Álamos en la donde se concentró el mayor número de trabajadores en el periodo. Los residuos reciclables dada su cantidad, se entregan a un reciclador de la zona.

En la siguiente tabla se muestra el consolidado de los residuos generados en la obra, hasta el mes de febrero de 2025.

**Tabla 5 Relación de residuos generados cada mes de la obra.**

| DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS COMUNES | | | |
|---|---|---|---|
| **Mes** | **Residuos Ordinarios (kg.)** | **Residuos reciclables (kg.)** | **Residuos Peligrosos (kg.)** |
| Noviembre 2024 | 0 | 0 | 0 |
| Diciembre 2024 | 20,29 | 0 | 0 |
| Enero 2025 | 35,18 | 6,13 | 0 |
| Febrero 2025 | 67,45 | 11,73 | 0 |
| **Total** | **122,92** | **17,86** | **0** |

**Fuente: REDEX S.A.S. 2025**

La generación de residuos sólidos ordinarios ha continuado aumentando en cada periodo, así

como los reciclables, esto debido a la cantidad de frentes de obra que se tienen abiertos.

Los residuos resultantes de las demoliciones (RCD), se han acopiado cerca al sito de obra, algunos con alguna señalización respectiva informativa y presenta ausencia de cubrimiento de RCD en la mayoría de los frentes de obra; el cargue y transporte de los residuos de construcción, demolición y asfalto se realizó al momento de lograr la cantidad necesaria para programar su disposición final en la respectiva escombrera, la cual cuenta con los respectivos permisos ambientales, estas acciones fueron observadas y confirmadas en los recorridos de campo por parte de la interventoría, en el momento de evidenciarse una situación inadecuada, se solicitó su corrección. Se revisó la información aportada por el Contratista en la planilla y los recibos emitidos por el gestor final. En la siguiente tabla, se describe la cantidad y los sitios utilizados durante la ejecución del proyecto para la disposición final de RCD:

**Tabla 6 Cantidad de Residuos de Construcción y Demolición - RCD dispuestos cada mes**

| DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS ESPECIALES | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Mes** | **Material vegetal ($m^3$)** | **DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS ESPECIALES** | | | | | | |
| | | **Suelo Orgánico ($m^3$)** | **Excedentes de excavación ($m^3$)** | **Cuescos de concreto ($m^3$)** | **Asfalto ($m^3$)** | **Metales (kg)** | **Maderas ($m^3$)** | **Otros ($m^3$)** |
| Noviembre 2024 | 0 | 0 | 0 | 40 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diciembre 2024 | 0 | 0 | 0 | 170 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enero 2025 | 0 | 0 | 0 | 360 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Febrero 2025 | 0 | 0 | 0 | 340 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Total** | **0** | **0** | **0** | **910** | **0** | **0** | **0** | **0** |

**Fuente: REDEX S.A.S. 2025**

Ala fecha de corte del informe, hacía falta la entrega de certificados por parte de los gestores autorizados, situación que se continuaba tramitando, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 7. Consolidado mensual de RCD Certificado en Toneladas**

| DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS ESPECIALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Mes** | **Mincivil** | | | **Conasfaltos** | | |
| | **Ton** | **Periodo certificado** | **Observación** | **Ton** | **Periodo certificado** | **Observación** |
| **Nov 24** | 56 | 28 al 30 de noviembre | Se encuentra todo certificado en este periodo | N/A | N/A | No se realizó disposición en este sitio |
| **Dic 24** | 168 | 2 al 20 de diciembre | Se certificó 120 $m^3$, está pendiente el certificado de 10 $m^3$ que corresponde al 23 de diciembre | 56 | 24 al 30 dic del 2024 | Se encuentra todo certificado en este periodo |
| **Ene 25** | 280 | 1 al 27 de enero | Se certificó 200 $m^3$, está pendiente 120 $m^3$ que corresponde del 28 al 31 de enero | 84 | 2 al 27 de enero | Se encuentra todos los residuos certificados en este periodo |
| **Feb 25** | 160 | 1-27 de febrero | No se adjuntan los certificados, se espera que para el próximo periodo se hagan llegar | 180 | 4 al 27 de febrero | No se adjuntan los certificados, se espera que para el próximo periodo se hagan llegar |

**Fuente: CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO PP 2024**

De acuerdo al seguimiento realizado a los frentes de obra en cuanto al orden y aseo, se observa un cumplimiento promedio del 89%, información obtenida por medio del formato orden y limpieza de la obra, del informe mensual de la Interventoría:

**Tabla 8. Promedio mensual de cumplimiento orden y aseo**

| FRENTE DE TRABAJO | CUMPLIMIENTO (%) |
|---|---|
| Tramo 1 – Moscú | 89.28 |
| Tramo 5 - Calle 111 # 28F-11 | 89.28 |
| Tramo 7 - La Avanzada Calle 106B CR 27CC -6 | 89.28 |
| Tramo 8 - La Avanzada Carrera 27B # 107FA -138 | 89.28 |
| Tramo 9 - La Avanzada Carrera 27B # 102C-07 | 89.28 |
| Tramo 10 - La Avanzada Carrera 28 # 107-370 | 89.28 |
| Tramo 11 - La Avanzada Calle 107D # 23A-40 | 89.28 |
| Tramo 17 - Santo Domingo Carrera 30 #111 -68 | 89.28 |
| Tramo 18 - Santo Domingo Carrera 29 # 110B-66 | 89.28 |
| Tramo 19 - Miranda | 89.28 |
| Tramo 21 - La Maquinita Calle 82A | 89.28 |
| Tramo 22 - La Maquinita Calle 83 | 89.28 |
| Tramo 23 - Los Álamos Carrera 52C | 89.28 |
| Tramo 24 - Los Álamos Carrera 52A | 89.28 |
| Tramo 30 – Belén Rincón | 89.28 |

**Fuente: CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO PP 2024**

### 3.2.1.2. Programa para el control de emisiones atmosféricas:

Se evidenció por parte dela Interventoría, en campo el carpado de la volqueta que transportó los materiales de construcción, así como los RDC, la mayoría de los materiales de construcción y RCD se cubrieron con plástico o polisombra, además, se dispusieron en escombrera autorizada en el menor tiempo posible; los trabajos de demolición, se realizaron empleando almádana, pica y barra, controlando igualmente la emisión del material particulado y ruido, aunque también se usó martillo demoledor eléctrico.

Con respecto a la generación de ruido, se observó que los horarios de trabajo fueron diurnos, por lo que no fue necesario la obtención del permiso para trabajos en horarios nocturnos.

### 3.2.1.3. Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción

Por parte de la Interventoría, se pudo apreciar los siguientes materiales utilizados para la realización de las actividades constructivas:

- Subbase

- Arena para revoque (agregado fino)
- Cordones prefabricados de dos y tres caras
- Acero de refuerzo
- Cemento
- Concreto premezclado MR 35

Se evidenció el almacenamiento adecuado de los insumos de construcción utilizados en la obra en zonas cubiertas, sobre plástico, minimizando la afectación del suelo y facilitando la limpieza de los posibles residuos generados. Con respecto a los materiales pétreos, estos se acopiaron cerca a los sitos de obra debidamente demarcados y cubiertos en su mayoría con plástico, dichos materiales provienen de canteras y distribuidores autorizados.

El residente ambiental contratista aportó soporte de la planilla de control de materiales, la cual fue verificada por la Interventoría y Supervisión, cuya información consolidada se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 9 Control de materiales de cada mes**

| RELACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS POR PERIODO | | |
|---|---|---|
| **Mes** | **Arena m$^3$** | **Subbase m$^3$** |
| Noviembre 2024 | 0 | 0 |
| Diciembre 2024 | 11,01 | 70,110 |
| Enero 2025 | 20 | 111,98 |
| Febrero 2025 | 10 | 136,98 |
| **Total** | **41.01** | **319,07** |

**Fuente: REDEX S.A.S. 2025**

La utilización de materiales para este periodo aumentó, comparado con los meses anteriores, esto debido a que se tenían más frentes de obra abiertos, con mayores áreas de intervención. A la fecha de corte del informe se tenía pendiente por parte del contratista la entrega de algunos certificados como se muestra en la tabla siguiente, el contratista ha aportado como soporte de gestión una planilla de suministro de material de construcción, junto con los respectivos documentos emitidos por canteras autorizadas por las autoridades ambientales:

**Tabla 10. Relación de materiales certificados por las empresas**

| RELACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS POR PERIODO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Mes** | **Arenera Builes (m$^3$)** | **Observaciones** | **Santa Rita (m$^3$)** | | **Observaciones** |
| | **Arena** | | **SB** | **Arena** | |
| Noviembre 2024 | **0** | No se pidió material en este periodo | **0** | **0** | No se pidió material en este periodo |
| Diciembre 2024 | **0** | No se pidió material en este periodo | **70,98** | **11,01** | Falta certificar 8 m$^3$ de arena por certificar según remisiones |
| Enero 2025 | **20** | Todo el material se encuentra certificado. | **111,98** | **0** | |
| Febrero 2025 | **10** | No se adjunta certificado, se espera que para el próximo | **136,98** | **0** | No se adjunta certificado, se espera que para el próximo |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | informe sea adjunto | | | informe sea adjunto |

**Fuente: Consorcio Espacio Público PP 2024. 2025**

### 3.2.1.4. Programa para la protección del suelo

En su mayoría, se evidenció el cubrimiento con plástico de los insumos necesarios para la construcción de la obra. De igual forma durante el periodo solo se realizó demolición de estructuras existente por lo cual la afectación al suelo no ha sido relevante todo que las zonas ya están intervenidas.

### 3.2.1.5. Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra

En los frentes de trabajo abiertos, se contó con kit anti derrame, acopio de sustancias químicas con canecas rotuladas y etiquetadas en obra. Por parte de la interventoría se evidenció el seguimiento al transporte de sustancias químicas utilizadas en obra, aspectos que se verificó por parte de la Supervisión en los recorridos de obra. El contenedor para combustible no se encuentra almacenado en ningún acopio, sino que permanece el vehículo tipo camioneta donde transportan los materiales de obra el contratista, este contenedor aún no se encuentra rotulado. El seguimiento que se realiza a cada frente de obra como se muestra en la siguiente tabla, que se adjunta del informe mensual de la interventoría.

**Tabla 11 Sustancias Químicas**

| FRENTE DE TRABAJO | TIPO DE SUSTANCIA | ALMACENAMIENTO | | | OBSERVACIONES | ROTULACIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | N/A | D | A | | S | N |
| Tramo 1 – Moscú | Cemento | | | X | N/A | X | |
| Tramo 5 - Calle 111 # 28F-11 | | **X** | | | N/A | X | |
| Tramo 7 - La Avanzada Calle 106B CR 27CC -6 | Cemento | | | X | N/A | X | |
| Tramo 7 - La Avanzada Calle 106B CR 27CC -6 | Gasolina | **X** | | | La gasolina se usa lo que se consume la concretadora | | X |
| Tramo 8 - La Avanzada Carrera 27B # 107FA -138 | Cemento | | | X | N/A | X | |
| Tramo 9 - La Avanzada Carrera 27B # 102C-07 | | **X** | | | N/A | X | |
| Tramo 10 - La Avanzada Carrera 28 # 107-370 | | **X** | | | N/A | X | |
| Tramo 11 - La Avanzada Calle 107D # 23A-40 | | **X** | | | N/A | X | |
| Tramo 17 - Santo Domingo | Cemento | | | X | N/A | X | |
| Tramo 17 - Santo Domingo | Gasolina | **X** | | | La gasolina se usa lo que se consume la concretadora | | X |
| Tramo 18 - Santo Domingo | Cemento | | | X | N/A | X | |
| Tramo 18 - Santo Domingo | Gasolina | **X** | | | La gasolina se usa lo que se consume la | | X |

| FRENTE DE TRABAJO | TIPO DE SUSTANCIA | ALMACENAMIENTO | | | OBSERVACIONES | ROTULACIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | N/A | D | A | | S | N |
| | | | | | concretadora | | |
| Tramo 19 - Miranda | Cemento | | | X | N/A | X | |
| Tramo 21 - La Maquinita Calle 82A | Cemento | | | X | N/A | X | |
| Tramo 22 - La Maquinita Calle 83 | Cemento | | | X | N/A | X | |
| Tramo 23 - Los Álamos Carrera 52C | Cemento | | | X | N/A | X | |
| Tramo 24 - Los Álamos Carrera 52A | Cemento | | | X | N/A | X | |
| Tramo 30 – Belén Rincón | Cemento | | | X | N/A | X | |
| Tramo 24 - Los Álamos Carrera 52A | Gasolina | **X** | | | La gasolina se usa lo que se consume la planta | | X |
| Tramo 30 – Belén Rincón | ACPM | **X** | | | El ACPM se usa lo que se consume el Canguro | | X |
| **Nota:** *La descripción aplicable al almacenamiento contempla los siguientes términos.<br>N/A: No Aplica; D: Deficiente; A: Adecuado<br>*La descripción aplicable a la rotulación son los siguientes términos.<br>S: Si; N: No | | | | | | | |

**Fuente: Consorcio Espacio Público PP 2024. 2025**

### 3.2.1.6. Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra

Desde la Supervisión, se evidenció el seguimiento realizado por la Interventoría a la documentación de los vehículos y maquinaria utilizados en los frentes de obra, durante febrero. Los automotores que realizan la disposición final de los RCD, cuentan con carpas que garantizan el cubrimiento de los materiales transportados y todos ellos poseen la documentación ambiental vigente.

En la siguiente tabla se relacionan, la maquinaria y equipos que se tuvieron durante el mes de febrero en la obra.

**Tabla 12 Relación de equipos y vehículos presentes en obra.**

| VEHÍCULOS | | | |
|---|---|---|---|
| **TIPO DE VEHÍCULO** | **PLACA** | **SOAT** | **TECNO MECÁNICA** |
| Volqueta | SON-448 | 11/26/2025 | 9/14/2025 |
| Camioneta | MKY-341 | 9/11/2025 | 6/08/2025 |
| Mixer | SRO-318 | 15/02/2026 | 29/06/2025 |
| Mixer | SRO-324 | 15/02/2026 | 25/11/2025 |
| Mixer | SRO-326 | 15/02/2026 | 7/02/2026 |
| Mixer | SVF-902 | 18/11/2025 | 9/11/2025 |
| Mixer | SVF-904 | 18/11/2025 | 9/11/2025 |
| Mixer | SVF-905 | 18/11/2025 | 16/11/2025 |
| Mixer | WFH-422 | 25/01/2026 | 25/01/2026 |
| Mixer | WFH-430 | 5/01/2026 | 2/01/2026 |

| VEHÍCULOS | | | |
|---|---|---|---|
| **TIPO DE VEHÍCULO** | **PLACA** | **SOAT** | **TECNO MECÁNICA** |
| Mixer | WFH-445 | 5/01/2026 | 1/02/2026 |
| Volqueta | OME-180 | 23/05/2025 | 31/01/2026 |
| Camión | OKU-058 | 8/08/2025 | 3/12/2025 |
| Camión | TAA-930 | 5/12/2025 | 21/07/2025 |

**Tabla 13. Relación de equipos presentes en obra**

| EQUIPOS | | | |
|---|---|---|---|
| **TIPO Y CÓDIGO** | **FRENTE DE TRABAJO** | **MANTENIMIENTO** | |
| | | **PREVENTIVO** | **CORRECTIVO** |
| Talado demoledor 1 | Todos los frentes | N/A | N/A |
| Talado demoledor 2 | Todos los frentes | N/A | N/A |
| Talado demoledor 3 | Todos los frentes | N/A | N/A |
| Talado demoledor 4 | Todos los frentes | N/A | N/A |
| planta eléctrica 1 | Todos los frentes | N/A | N/A |
| planta eléctrica 2 | Todos los frentes | N/A | N/A |
| planta eléctrica 3 | Todos los frentes | N/A | N/A |
| planta eléctrica 4 | Todos los frentes | N/A | N/A |
| 1 rodillo | Todos los frentes | N/A | N/A |
| Canguro compactador 1 | Todos los frentes | N/A | N/A |
| Vibrador de concreto 1 | Todos los frentes | N/A | N/A |
| Vibrador de concreto 2 | Todos los frentes | N/A | N/A |
| 1 placa compactadora (Rana) | Tramo 8 | 15/02/2025 | N/A |
| Concretadora # 1 | Tramo 8 | 3/03/3025 | N/A |
| Concretadora # 2 | Tramo 17 y 18 | 21/11/2024 | N/A |

**Fuente: REDEX S.A.S. 2024**

### 3.2.1.7. Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos

Se tienen identificados 17 sumideros, 4 en el tramo 1- Moscú, 1en el tramo 5 – Santo Domingo, 2 en La avanzada tramo 7 de las escalas, 2 en el tramo 17 y tramo 18 Santo Domingo, 1 en tramo 19 – Miranda, 7 en Tramo 21 y Tramo 22 La Maquinita y 1 en el tramo 23 los Álamos, por el momento en el frente Los Álamos no se encuentran sumideros que se puedan ver afectados con los trabajos. Estos se encuentran debidamente cubiertos con poli sombra, y se verifica que se les retire los residuos acumulados periódicamente. Se realiza seguimiento por parte de la interventoría a través del registro de las observaciones encontradas en los recorridos de campo y se deja el soporte en la planilla sumideros presentes en el frente de obra, que se incluye en el informe mensual.

### 3.2.1.8. Programa para la gestión de la fauna y flora

En los procesos de demolición y excavación para adecuación del área para instalar los andenes y cordones, se ha evidenciado la presencia de raíces de los árboles: Almendro, Mango entre otros que se encuentran en los diferentes tramos como lo son el tramo 19 – Miranda y tramo 21 – La Maquinita, estas raíces, se conservan debido a que no se cuenta con alguna autorización arbórea en el proyecto. La Interventoría verifica permanentemente la ejecución de estas

actividades que se realizan de forma manual para evitar afectaciones a las mismas. En la instalación de cordonería, para evitar la afectación de la raíz, se hacen cortes en el cordón para que la raíz quede libre sin ninguna alteración por la obra.

Se ha evidenciado la protección de los individuos arbóreos ubicados en los frentes intervenidos, esto se realiza instalando estacones de madera con malla tipo polisombra para delimitar los árboles del proyecto.

### 3.2.1.9. Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía

Se hace seguimiento por medio de los soportes entregados en el informe mensual del contratista, a los convenios con viviendas aledañas para su uso en los frentes de obra. Con la energía eléctrica, el contratista dispone de dos plantas generadoras de electricidad para evitar molestias a las viviendas cercanas a los frentes de trabajo.

### 3.2.1.10. Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales

De acuerdo a lo informado por el contratista y verificado por la Interventoría y Supervisión de la obra, en los frentes de trabajo se tenía la disponibilidad de baños fijos o portátiles como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 14 Relación de unidades sanitarias en obra.**

| FRENTE DE OBRA | LOCALIZACIÓN | PRESTADOR DEL SERVICIO | N° BAÑOS POR FRENTE DE OBRA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| Tramo 1 - Moscú | 42c80 Cl. 101b | N/A | 1 | Este frente cuenta con una bodega con unidad sanitaria interna. |
| Tramo 5 - Calle 111 # 28F-11 | Calle 111 # 28F-11 | SANIMOVIL | 1 | |
| Tramo 7 - La Avanzada Calle 106B | Cra. 27b #102c98 | SANIMOVIL | 1 | En este tramo se cuenta con una unidad sanitaria debido a su proximidad entre los frentes de obra. |
| Tramo 8 - La Avanzada | Carrera 27B # 107FA -138 | SANIMOVIL | 1 | |
| Tramo 17 y tramo 18 Santo Domingo | Calle 111 # 28F-13 | N/A | 1 | Este frente cuenta con una bodega con unidad sanitaria interna. |
| Tramo 19 - Miranda | Cra 51 #80-28 | N/A | 1 | Este frente cuenta con una bodega con unidad sanitaria interna. |
| Tramo 21 - La Maquinita Calle 82A | Cra. 46 #82-31 | SANIMOVIL | 1 | En este tramo se cuenta con una unidad sanitaria debido a su proximidad entre los frentes de obra. |
| Tramo 22 - La Maquinita Calle 83 | | | | |
| Tramo 23 - Los Álamos Carrera 52C | Carrera 52C #85-2 | SANIMOVIL | 1 | En este tramo se cuenta con una unidad sanitaria debido a su proximidad entre los frentes de |

| FRENTE DE OBRA | LOCALIZACIÓN | PRESTADOR DEL SERVICIO | N° BAÑOS POR FRENTE DE OBRA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| Tramo 24 - Los Álamos Carrera 52A | | | | obra. |
| Tramo 30 – Belén Rincón | Cl. 6 Sur #79-195 | N/A | 1 | Este frente cuenta con una bodega con unidad sanitaria interna. |

**Fuente: REDEX S.A.S. 2024**

En el caso de los espacios para el almacenamiento de herramientas, materiales se cuentan con bodegas alquiladas a viviendas aledañas para guardar la herramienta, en cuanto a los Vestier esta se realiza en las mismas bodegas.

Se diligenció el formato de la lista de verificación campamentos, cuyos resultados se muestran a continuación, de acuerdo a lo entregado en el informe mensual de la interventoría. Se observa que en promedio se tiene un cumplimiento del 68% teniendo en cuenta todos los frentes abiertos, lo que muestra que se deben mejorar notoriamente las condiciones de estas instalaciones.

**Tabla 15 Promedio de valoración de cumplimiento en instalaciones temporales.**

| FRENTE DE TRABAJO | PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO (%) |
|---|---|
| Tramo 1 – Moscú | 56% |
| Tramo 5 - Calle 111 # 28F-11 | 56% |
| Tramo 7 - La Avanzada Calle 106B CR 27CC -6 | 70% |
| Tramo 8 - La Avanzada Carrera 27B # 107FA -138 | 70% |
| Tramo 9 - La Avanzada Carrera 27B # 102C-07 | 70% |
| Tramo 10 - La Avanzada Carrera 28 # 107-370 | 70% |
| Tramo 11 - La Avanzada Calle 107D # 23A-40 | 70% |
| Tramo 17 - Santo Domingo Carrera 30 #111 -68 | 70% |
| Tramo 18 - Santo Domingo Carrera 29 # 110B-66 | 70% |
| Tramo 19 - Miranda | 70% |
| Tramo 21 - La Maquinita Calle 82A | 70% |
| Tramo 22 - La Maquinita Calle 83 | 70% |
| Tramo 23 - Los Álamos Carrera 52C | 70% |
| Tramo 24 - Los Álamos Carrera 52A | 70% |
| Tramo 30 – Belén Rincón | 70% |

**Fuente: Consorcio Espacio Público PP 2024. 2025**

Se realizaron recorridos de comités socioambiental, con acompañamiento de la SIF en cada uno de ellos.

### 3.2.1.11. Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas

Se realizó capacitación ambiental en los frentes donde se ejecutaron obras durante este periodo, tuvieron lugar en los frentes de la miranda, maquinita y La Avanzada.

**Tabla 16 Recuento de charlas efectuadas por el contratista.**

| FECHA | TEMÁTICA | NO. ASISTENTES | LUGAR DE REALIZACIÓN |
|---|---|---|---|
| 13 febrero 2025 | Capacitación Ambiental | 17 | Miranda<br>La Maquinita |
| 26 de febrero 2025 | Señalización de manejo de obra | 13 | La avanzada |

**Fuente: REDEX S.A.S. 2024**

- **Calificaciones mensuales de la gestión y desempeño del contratista**

La calificación mensual realizada por la Interventoría en el mes de febrero, se muestra en la siguiente tabla, donde se observa en general un cumplimiento promedio del 89%, pero con componentes como Uso y almacenamiento de materiales de construcción, que debe ser mejorado, Protección del suelo y Manejo de campamentos e instalaciones temporales, que dadas las evidencias que se observan en los recorridos de campo se deben mejorar rápidamente.

Si se tiene en cuenta el consolidado general, con corte al mes de Febrero, en general todos los componentes han mejorado en su calificación, pero los componentes de Uso y almacenamiento de materiales de construcción, que debe ser mejorado y Manejo de campamentos e instalaciones temporales, continúan con calificaciones relativamente bajas, por lo que se deberán implementar mejorar rápidamente, para mejorar estas condiciones. La Protección de suelo, en febrero se registra una disminución en el resultado de su evaluación, mostrando que no se están aplicando debidamente las actividades descritas en el PASAO.

**Tabla 17 Relación del desempeño ambiental por parte del contratista.**

| EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL ACUMULADO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| COMPONENTE | NOV | DIC | ENE | FEB |
| | % | % | % | % |
| Gestión socio-ambiental contractual | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Manejo de residuos sólidos | 33% | 81% | 75% | 81% |
| Manejo de residuos especiales de construcción | 93% | 100% | 94% | 94% |
| Programa para el control de emisiones atmosféricas | 100% | 90% | 90% | 100% |
| Uso y almacenamiento de materiales de construcción | 57% | 75% | 61% | 72% |
| Protección del suelo | N/A | 100% | 100% | 63% |
| Manejo de las sq peligrosas | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Manejo de maquinaria, equipos y vehículos | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes | 100% | 100% | 100% | 98% |

| EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL ACUMULADO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| COMPONENTE | NOV | DIC | ENE | FEB |
| | % | % | % | % |
| Gestión de la fauna y flora | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Ahorro y uso eficiente de agua y energía | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Manejo de campamentos e instalaciones temporales | 44% | 80% | 68% | 70% |
| CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL | **72%** | **90%** | **83%** | **85%** |
| GESTION SOCIO AMBIENTAL | **73%** | **89%** | **85%** | **88%** |

**Fuente: Consorcio Espacio Público PP 2024. 2025**

- **Plan de monitoreo y seguimiento**

Se dio cumplimiento a la medición de los indicadores establecidos en el PASAO de la obra, de acuerdo con la información aportada por el Contratista. Se nota en general un cumplimiento de las actividades a las cuales se le realiza seguimiento.

**Tabla 18 Indicadores de Gestión.**

| INDICADOR | FÓRMULA | CÁLCULO | VALOR |
|---|---|---|---|
| Gestión de residuos ordinarios | (Kg. Residuos ordinarios dispuestos adecuadamente / Kg. Residuos totales generados) x 100% | (67,45 Kg/79,18 Kg) x 100% | 82,5% |
| Gestión de RCD | ($m^3$ RCD dispuestos adecuadamente / $m^3$ RCD generados) x 100% | (340 $m^3$/340 $m^3$) x 100% | 100% |
| Gestión de residuos peligrosos | (Kg. Residuos peligrosos dispuestos adecuadamente / Kg. Residuos peligrosos totales generados) x 100% | N/A | N/A |
| Control de documentación de vehículos | (No de vehículos con certificación técnico-mecánica y de gases vigente / No vehículos empleados) x 100% | (14/14) x 100% | 100% |
| Control de vehículos en obra | (No de volquetas, vehículos y camiones con documentos en regla / No total de volquetas, vehículos y camiones en obra) x 100% | (14/14) x 100% | 100% |
| Protección de sumideros | (Número de sumideros protegidos / Número de sumideros existentes a proteger) x 100% | (17/17) x100% | 100% |
| Servicios sanitarios en obra | (Número de unidades sanitarias móviles / Número de frentes de obra) x 100%<br>(Número de unidades sanitarias fijas / Número de frentes de obra) x 100% | (5/11) x100%= 45,45%<br>(6/11) x100%= 54,54% | 100% |
| Revegetalización del suelo | ($m^2$ de área revegetalizada / $m^2$ de área total a revegetalizar) x 100% | N/A | N/A |
| Nivel de cumplimiento | Sumatoria de avance de las medidas evaluadas / número de medidas evaluadas | 600% / 6 | 100% |

**Fuente: Consorcio Espacio Público PP 2024. 2025**

- **Seguimiento al Presupuesto Ambiental Formato Vigente**

Desde el componente ambiental se ha pagado un valor de $29.111.468,00 correspondiente al 29,86% del presupuesto ambiental proyectado, con un saldo pendiente de $68.358.102,00.

- **Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato**

De acuerdo a lo descrito en el informe mensual ambiental de la Interventoría, en el periodo por parte de esta entidad se desarrollaron actividades en el Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía.

### 3.2.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente ambiental de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

Desde la Supervisión Ambiental del contrato, se tienen las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Durante el mes de febrero, se observó que en los frentes de trabajo que se tenían abiertos por el contratista, de forma general se continuaban presentando incumplimientos de las obligaciones ambientales establecidas en los diferentes programas del PASAO e ítems contractuales, aspecto evidenciado por la Supervisión.
- A pesar que se ha evidenciado, que la interventoría ha trasmitido al contratista, las observaciones realizadas por la Supervisión Ambiental de la SIF en los recorridos de obra y ha realizado los respectivos llamados de atención al contratista, este último continuó en el mes de febrero con el incumplimiento de la implementación de medidas ambientales en los frentes abiertos.
- Se continúa con la utilización de elementos de señalización no adecuados en los frentes de trabajo, específicamente las balizas, material de cerramiento que se han instalado sobre las vías en las zonas donde se están interviniendo los andenes. Estos elementos como se le ha informado a la interventoría en varias ocasiones, no cumplen con las especificaciones, los cual puede generar riesgo al colocar estacones de madera, bases de concreto, canecas, entre otras.
- Se ha observado que el contratista, e la mayoría de los frentes abiertos, no tiene la señalización adecuada que indique a los peatones por donde transitar de manera segura, y en aquellos puntos donde se tiene es diferente de acuerdo al frente, lo que muestra que no se tiene una directriz estándar en este contrato, los letreros de señalización no cumplen con especificaciones del contrato.
- En el programa para el manejo de los residuos sólidos, se debe tener en cuenta que, en el presupuesto ambiental, se tiene un ítem disponible para Construcción de caseta para el acopio de residuos sólidos comunes. (Incluye teleras, tejas de zinc, largueros), pero en general en los frentes no se observa un manejo integral de los residuos sólidos.
- En el programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción, agilizar por parte del contratista la entrega de la información de los certificados de consumo de materiales, esto con el fin de mejorar trazabilidad de la información que se presenta.







**Fotografía 1. Seguimiento frente de obra Carrera 27B # 107A -11 por parte de la Supervisión**

**Fuente: SIF 2025**







**Fotografía 2. Seguimiento frente de obra Carrera 27B # 107A -11 por parte de la Supervisión.**

**Fuente: SIF 2025**







**Fotografía 3. Seguimiento señalización de frentes de Obra La Maquinita y Alamos.**

**Fuente: SIF 2025**







**Fotografía 4. Seguimiento cubrimiento de materiales frentes de Obra Lote 1**

**Fuente: SIF 2025**

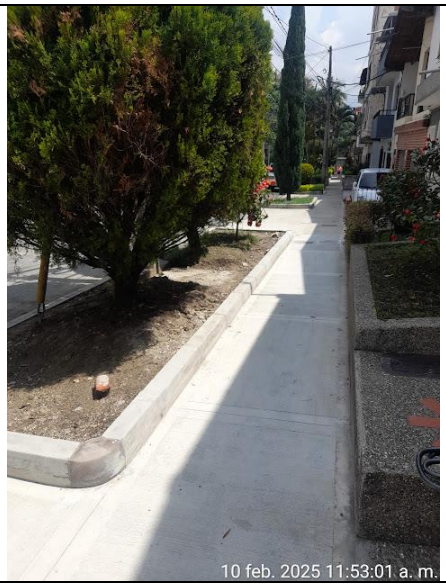






**Fotografía 5. Seguimiento frentes de Miranda y Belén Rincón.**

**Fuente: SIF 2025**







**Fotografía 6. Seguimiento frentes de Obra Miravalle.**

**Fuente: SIF 2025**







**Fotografía 7. Seguimiento frentes de Obra La Avanzada.**

**Fuente: SIF 2025**







**Fotografía 8. Acompañamiento Comité Ciudadano de obra.**

**Fotografía 9.campamento interventoría con iluminación natural con señalización y elementos de campamento.**

### 3.3. INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

Este tiene como objetivo comunicar el seguimiento de la Supervisión desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo a la interventoría, realizando el control a las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2024 del área SST del contratista, teniendo en cuenta la importancia de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los trabajadores en los sitios de trabajo.

Se verificó que el personal tanto del Contratista de Obra como de Interventoría cuente con los Elementos de Protección Personal y chaquetas de acuerdo al manual de imagen de Obra Pública.

Durante el periodo hubo un accidente laboral leve con incapacidad de 3 días, este se reportó ante ARL y se espera su debida investigación teniendo en cuenta la normatividad vigente. Hubo dos incapacidades de origen común, una con 8 días de incapacidad y la otra con 2 días del personal del Contratista de Obra.

Es necesario mencionar que durante este periodo se continuó con demolición de andén y vaciado de concreto en la comuna 16 Belén en los tramos, 26 Fátima, 27 Miravalle, 28 Altavista y 29 en La Nubia.

Se revisaron afiliaciones a seguridad social (ARL, EPS, CCF y AFP) y exámenes ocupacionales de ingreso.

En la intervención de demolición de andenes en los tramos 26, 27, 28 y 29, desde Interventoría se reiteró un acordonamiento adecuado en el que no solo se colocaran balizas reflectoras y cinta de peligro, sino que además se tuviera en cuenta la malla anaranjada o sarán para que quedara cerrado y personas ajenas a la obra no se pasaran por este sitio, por otra parte se solicitó que se colocara señalización preventiva, ya que había personas de la comunidad que no conocían lo que se iba a realizar y esto generaba un poco de desconcierto.

#### 3.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

- **Revisión y control al reglamento de higiene y seguridad industrial**
  Ver cuadro adjunto.

- **Revisión y control de medicina preventiva y del trabajo**
  Ver cuadro adjunto.

- **Plan de inducciones y capacitaciones**
  Ver cuadro adjunto.

- **Revisión y control entrega de dotación y elementos de protección personal**
  Ver cuadro adjunto.

- **Programa de Inspecciones**
  Ver cuadro adjunto.

- **Orden y aseo frentes de trabajo**
  Ver cuadro adjunto.

- **Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral.**
  Ver cuadro adjunto

- **Revisión y control de investigación de incidentes y accidentes de origen laboral**
  Ver cuadro adjunto.

- **Revisión y control de afiliaciones al sistema de seguridad social**
  Ver cuadro adjunto

  Toda la información correspondiente al periodo del presente informe se encuentra documentada y con detalle en el Informe de Interventoría del mes de diciembre con sus respectivos anexos.

  Los siguientes cuadros contienen información que hace referencia a las actividades de control que la Interventoria ha realizado en la ejecución del componente de salud y seguridad en el trabajo.

| **DATOS GENERALES** | |
|---|---|
| **Contratista:** REDEX S.A.S. | **Contrato de Obra:** 4600102864 |
| **Interventoría:** CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO PP 2024 | **Contrato de Interventoría:** 4600102888 |
| **Periodo reportado Mes:** Del 01 hasta el 31 de diciembre | **Año:** 2024 |

**Objeto del Proyecto:** MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL–PP

**Actividades de SG-SST Obra del Periodo de diciembre.**

1. Entrega y reposición de EPP al personal en los diferentes frentes de obra
2. Recorrido en los diferentes tramos de obra.
3. Instalación de señalización preventiva (cerramiento y demarcación del frente de obra).
4. Se realizó la capacitación descrita en PASAO correspondiente a este periodo.
5. Diligenciamiento de preoperacionales.
6. Inspecciones de seguridad en los frentes de obra.
7. Diligenciamiento inspecciones a los equipos de emergencias.
8. Acompañamiento constante a los trabajadores para verificar condiciones y actos inseguros e identificar Riesgos.
9. Inducción y capacitación a todo el personal que ingreso durante el periodo a los frentes de obra.
10. Charlas de seguridad a todo el personal en los diferentes frentes de obra.
11. Se realiza pausas activas en los diferentes frentes de obra.
12. Se realiza entrega de dotación en los frentes de obra.
13. Se realiza diligenciamiento de ATS de demolición de pisos de concreto.

**Actividades constructivas en obra.**

1. Demolición de andenes.
2. Limpieza y retiro de escombros.
3. Cargue de RCD.
4. Transporte interno de material.
5. Instalación de cordonería.
6. Vaciado de concreto en andenes.
7. Orden y aseo.

| **INFORME MENSUAL SST** | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa** | **Gestión de la Interventoría** | **Soporte** | **Anexo o Formatos** |
| **Reglamento de higiene y seguridad industrial** | Se continuó con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial publicado en la comuna 16 Belén tramo 29 La Nubia, asimismo la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Política para el Acoso Laboral. Se encontraron colocadas en una malla provisional mientras instalan la cartelera para publicación de material educativo.<br><br>Se solicitó colocar lo más pronto posible la cartelera porque el material que está colocado para su lectura no es un sitio apropiado y tampoco tiene buena presentación. | Se encuentra en los temas abordados en la inducción. | N/A |
| **Medicina preventiva y del trabajo** | **Exámenes ocupacionales**<br><br>La empresa REDEX S.A.S. garantiza que todo el personal que ingresa a la obra cuente con el respectivo examen médico de ingreso y que su concepto sea apto para laborar.<br><br>Durante el periodo se realizaron 7 exámenes de ingreso. Desde Interventoría se hizo la respectiva verificación para la aprobación del personal.<br><br>**Pausas activas**<br><br>Para este periodo se realizó pausas activas antes de iniciar labores favoreciendo así el estado físico y mental de los colaboradores. | Se encuentra en los respectivos exámenes de ingreso de cada colaborador realizados y en el listado de asistencia de pausa activa. | Anexo 12.1.1. |

| **INFORME MENSUAL SST** | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa** | **Gestión de la Interventoría** | **Soporte** | **Anexo o Formatos** |
| **Plan de inducciones y capacitaciones** | Se realizó la capacitación mensual descrita en el PASAO y 2 charlas de seguridad.<br><br>**Capacitación mensual:** 14 asistentes<br>Uso adecuado de los EPP.<br><br>**Charla de seguridad:** 15 asistentes<br>• Alcohol tabaco y drogas<br>• Reporte de accidentes de trabajo<br><br>**Inducción:** se realizó durante el periodo un total de 7 inducciones en SST, se socializa las generalidades del proyecto y los riesgos a los cuales va a estar expuestos durante la ejecución de las actividades. | La inducción se encuentra en los formatos de socialización con la respectiva evaluación. | Anexo 12.1.2.<br>Anexo 12.1.3. |




Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| **INFORME MENSUAL SST** | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa** | **Gestión de la Interventoría** | **Soporte** | **Anexo o Formatos** |
| **Entrega de dotación y elementos de protección personal** | Durante el periodo, la empresa suministró los siguientes EPP al personal operativo, los cuales fueron acordes con la actividad a desarrollar.<br><br>Se realizó entrega de:<br><br>• Casco<br>• Guantes<br>• Gafas<br>• Tapa oídos de inserción<br>• Tapa oídos de copa<br>• Chaleco reflectivo<br>• Botas de seguridad<br><br>Además, se entregó dotación de acuerdo con el manual de imagen de obra pública.<br><br>Desde Interventoría se hizo la respectiva verificación de estos elementos y la dotación, lo anterior se encontró de manera adecuada, aunque se reiteró la entrega de dotación para todo el personal ya que algunos colaboradores no la tuvieron. | La evidencia se encuentra soportada en el formato de entrega de EPP y la empresa maneja este formato para la entrega de dotación. | Anexo 12.1.4. |

| **INFORME MENSUAL SST** | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa** | **Gestión de la Interventoría** | **Soporte** | **Anexo o Formatos** |
| **Programa de Inspecciones** | Durante el periodo se realizó preoperacional a los taladros demoledores e inspección a las herramientas manuales para garantizar que estos equipos y herramientas se encuentren en óptimas condiciones y puedan ser utilizadas en la obra.<br><br>Para ello se diligenció:<br><br>• **Preoperacionales:**<br>Pulidora<br>Carretilla<br>Martillo demoledor<br>Vibro compactador<br>Vibrador de concreto<br><br>• **Inspecciones**:<br>Camilla<br>Botiquín<br>Extintor<br><br>Por otro lado, se diligenció el análisis de trabajo seguro con el proceso de demolición.<br><br>Se solicitó al contratista ubicar los insumos de emergencias, ya que estos se encontraban en el piso expuestos a cualquier daño, sin embargo, el contratista trató de ubicarlos en donde guardan las herramientas porque no tienen un campamento fijo para instalarlos. | Las inspecciones se llevaron a cabo antes de iniciar con labores y se encuentran descritos en los respectivos formatos. | Anexo 12.1.5. |

| **INFORME MENSUAL SST** | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa** | **Gestión de la Interventoría** | **Soporte** | **Anexo o Formatos** |
| **Orden y aseo frentes de trabajo** | Para lograr la implementación del programa de orden y aseo en cada uno de los frentes de obra activos, es necesario que exista el compromiso de todo el personal y que cada uno entienda la necesidad de contribuir al cumplimiento de los programas de aseo.<br><br>Se cuenta con el apoyo del componente ambiental para hacer cumplir los programas de orden y aseo pactados en el PASAO.<br><br>Se realizó acordonamiento con balizas y cinta de peligro, sin embargo, se solicitó al contratista recoger y organizar cada tramo al finalizar la jornada laboral, ya que, se evidenció en el tramo 28 Altavista botellas de plástico y material sobre la vía, aunque ya se ha solicitado en varias ocasiones al contratista se siguió presentando la novedad y se solicitó capacitar al personal en este tema. | N/A | N/A |
| **Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral** | Para este periodo se presentó un accidente laboral leve con el trabajador Juan Camilo Gutiérrez, con una incapacidad de 3 días.<br><br>Se realizó la investigación del accidente.<br>Se reportó ante la ARL y se obtiene el FURAT.<br><br>Por parte de Interventoría se solicitó la evidencia de lección aprendida con el trabajador, pero este renunció.<br><br>**INDICADORES**:<br><br>**IF:** Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de | Los indicadores se encuentran descritos en la matriz para dar lectura, en estos se lleva la trazabilidad de los accidentes a la fecha, el formato es el que maneja la empresa. | Anexo 12.1.6. |

| INFORME MENSUAL SST | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa** | **Gestión de la Interventoría** | **Soporte** | **Anexo o Formatos** |
| | trabajadores en el Periodo * 100<br><br>**IF:** 3,44<br><br>**IS**: Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Número de<br>trabajadores en el mes *100<br><br>**IS:** 113,79 | | |
| **Ausentismo laboral** | Para este periodo se presentó una incapacidad de 3 días asociado a un accidente laboral y 10 días por enfermedad de origen común, para un total de 13 días de ausencia.<br><br>Desde Interventoría se solicitó las incapacidades y la trazabilidad de estas ausencias en los indicadores SST que lleva el registro la empresa. | Los indicadores de ausentismo se encuentran descritos en la misma matriz de accidentes con la respectiva trazabilidad. | Anexo 12.1.7. |

| **INFORME MENSUAL SST** | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa** | **Gestión de la Interventoría** | **Soporte** | **Anexo o Formatos** |
| **Afiliaciones a sistema de seguridad social** | Todo el personal administrativo y operativo de la obra se encuentra afiliado a la seguridad social (EPS, ARL, AFP y caja de compensación)<br><br>Personal activo en el proyecto:<br><br>**Administrativos: 11**<br>Director de obra:1<br>Residente civil: 1<br>Tecnólogo civil: 2<br>Especialista envías: 1<br>Profesional social: 2<br>Profesional ambiental: 1<br>Profesional SST: 2<br>Apoyo técnico: 1<br>Apoyo ambiental: 1<br><br>**Personal operativo: 21**<br>Oficiales: 4<br>Ayudantes 17<br>Por otro lado, se menciona que el pago de seguridad social de REDEX S.A.S. se adjunta en dos planillas, porque por error humano el contratista pagó el riesgo con clase I y por ello se hizo la modificación y se pagó con riesgo clase V, cumpliendo así con lo exigido en el pago de seguridad social. Se indica además que algunos trabajadores de la parte operativa se quedó pendiente la hoja de vida y los contratos laborales, los cuales se entregarán en el siguiente informe.<br>Desde Interventoría se lleva la trazabilidad del personal que está pendiente de documentos de ingreso para la liquidación final del proyecto. | Las afiliaciones se encuentran con los exámenes de ingreso del personal administrativo y operativo. | Anexo 12.1.8. Anexo 12.1.8.1. Anexo 12.1.8.2. Anexo 12.1.8.3. |




Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| **INFORME MENSUAL SST** | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa** | **Gestión de la Interventoría** | **Soporte** | **Anexo o Formatos** |
| **Listado de personal** | Se cuenta con un listado de personal actualizado con información importante para hacer el respectivo seguimiento de ingresos y retiros del personal, además se tiene datos como nombres, apellidos, edad, contacto, a que EPS, CCF, AFP, ARL están afiliados, cargo y dirección.<br><br>Este listado se actualiza mes a mes con las novedades respectivas de personal. | Este se encuentra soportado en la base de datos del personal para la respectiva lectura del personal que se tiene a la fecha con los retiros. | Anexo 12.1.9. |
| **PAZ Y SALVO** | Para este periodo hubo 4 retiros y la empresa REDEX S.A.S. en cumplimiento con la normatividad vigente realizó la respectiva liquidación, entrega de paz y salvo, notificación de examen de egreso y se entregó la carta de terminación de contrato.<br><br>A continuación, se indica el personal retirado;<br>• Santiago Agudelo.<br>• Fabio Martínez.<br>• Melisa Buritica.<br>• Juan Camilo Gutiérrez.<br><br>Es necesario mencionar que los documentos de retiro de Juan Camilo Gutiérrez no se anexan porque el trabajador según lo expuesto por el contratista no quiso recibir la notificación de examen de egreso, no le pudieron entregar la carta de terminación de contrato, el paz y salvo y quedó pendiente la liquidación, esta liquidación se presentará en el siguiente informe. | Se encuentran los documentos de retiro y liquidaciones en el respectivo anexo. | Anexo 12.1.10. |

La supervisión para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST de la interventoría, debe diligenciar el siguiente formato:

| **VERIFICACIÓN MENSUAL<br>REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS** | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° del contrato: | 4600102888 | | | Nombre del Contratista | REDEX S.A.S. | | | | |
| Objeto de contrato: | MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL–PP | | | | | | | | |
| Nombre del Responsable: | YINA PAOLA CHAVES ARCOS | | | | | | | | |
| Fecha de verificación: | Del 01/02/2025 al 28/02/2025 | N° Licencia en SST: | | 1205 | PLAN DE ACCION (Cuando no cumple) | | | | |
| Verificación previa ingreso del trabajador | CUMPLE | | | OBSERVACIONES | DESCRIPCION | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA | SEGUIMIENTO | |
| | SI = 5 - 3 | NO = 0 | NA = 5 | | | | | | |
| El contratista tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda a todos sus trabajadores. (Se debe verificar el pago por el periodo trabajado) | 5 | | | | | | | | |
| El personal cuenta con inducción en SST, para el contrato específico (Según las normas y entrenamiento para el oficio). Y la respectiva evaluación. | 5 | | | | | | | | |
| Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente. | 5 | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cuando deba ejecutar tareas de alto riesgo Alturas, se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad<br><br>**Nota:** En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.<br>En caso de actividades de alturas se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad. | | | 5 | No se realizan actividades de alto riesgo | | | | |
| En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Soldadura, Espacios Confinados, Eléctricos) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad.<br>En caso de actividades de espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad. | | | 5 | | | | | |
| Solicitar registro de entrega de EPP.<br>Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar (Ficha técnica del fabricante o proveedor). | 5 | | | | | | | |
| Cuenta con contrato laboral y fotocopia de la cédula.<br><br>**Nota:** No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales | 3 | | | | | | | |
| Verificación de ejecución del contrato | | | | | | | | |
| Realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción | 5 | | | | | | | |
| Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019. | 5 | | | | | | | |




Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado. | 5 | | | | | | | |
| Realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y aplicable para las actividades desarrolladas en el contrato). | 5 | | | | | | | |
| Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en lugares visibles en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra. | 3 | | | Se encuentra en un solo tramo en el sector La Nubia, queda pendiente se publique en los otros 3 tramos | | | | |
| Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra. Se realiza el análisis estadístico. | 5 | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, soat, licencias de operación según aplique) | 5 | | | Se cumple con el ítem y lo maneja la parte ambiental. | | | | |
| Asiste a las actividades convocadas por la alcaldía en el tema de SST. | 5 | | | Recorridos con la supervisión. | | | | |
| Los frentes de Obra cuentan orden y aseo de manera adecuada | 5 | | | Se hace en acompañamiento del componente ambiental. Sin embargo se tuvo en varias ocasiones desorden, material particulado sobre la vía y botellas plásticas. | | | | |




Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| El programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Maquinas, herramientas, materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra. | 5 | | | | | | | |
| El programa de mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos que se usan en desarrollo del contrato se implementa de manera adecuada. | 5 | | | | | | | |
| Están señalizados y rotulados los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificado un sitio de almacenamiento seguro para los mismos. | | | 5 | . | | | | |
| Si requiere el uso de sustancias químicas, deberá Mantener disponibles las Fichas Técnicas u Hojas de Seguridad de las Sustancias o Productos Químicos. Y el respectivo registro de uso y manipulación. | | | 5 | | | | | |
| Las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), es suficiente y adecuado y cuanta con la matriz de compatibilidad. | | | 5 | | | | | |
| El plan de emergencia para el proyecto cumple con lo requerido (se evidencia la capacitación de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.) | 5 | | | Se cuenta con la conformación de la brigada de emergencia. | | | | |
| Se tiene el registro de la socialización al personal del plan de emergencia | | | 5 | | | | | |
| Las conexiones eléctricas, cuenten con protección y están debidamente instaladas. | 5 | | | Se cuenta con planta eléctrica. | | | | |
| Cuentan con botiquín de primeros auxilios dotado de acuerdo con los riesgos y la cantidad adecuada. | 5 | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| En la obra el contratista tiene el control de los extintores y están ubicados estratégicamente de acuerdo con la obra. | 5 | | | | | | | |
| Tareas de Alto Riesgo - Tareas críticas | | | | | | | | |
| Existen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas, identificadas, visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias, firmados. Se cuenta con el registro del personal según actividad a realizar. | | | 5 | | | | | |
| Cuenta con la capacitación, entrenamiento y certificación de las personas que realizan tareas de alto riesgo: Para trabajos en alturas y espacios confinados capacitación y concepto de aptitud médica según Resolución 1409 de 2012. | | | 5 | | | | | |
| Los equipos y EPP para las tareas de alto riesgo están certificados y cumplen con lo establecido en la Norma. Realizan inspecciones. | | | 5 | | | | | |
| Cuenta con el programa de protección contra caídas y lo implementa. | | | 5 | | | | | |
| Los andamios o estructuras para trabajar en alturas estén en perfecto estado de seguridad; anclados sobre una superficie sólida y segura y que estén certificados. | | | 5 | | | | | |
| Actividades post retiro de personal | | | | | | | | |
| Cuentan con paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal. | 5 | | | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Puntaje Obtenido | | | 152 | | |
| | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PUNTAJE FINAL | 152 | PTOS | PORCENTAJE FINAL | 84,44 % | **CONVENCIONES**<br>>80%OPTIMO<br>ENTRE 50-80 % MEDIO<br>< 50% NO CUMPLE |
| Nombre del Interventor o Supervisor<br>Yina Paola Chaves Arcos | | | Nombre del Contratista o Responsable<br>Melisa Andrea Buritica Marin | | |
| C.C. No: 1.086.550.050<br><br>firma | | | C.C. No: 43.268.642<br><br>Firma | | |
| Fecha: Campo editable | | | | | |

### 3.3.1.1. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

- Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales referentes al manejo del PASAO, aprobado para la obra, a fin de disminuir o mitigar los impactos ambientales que se puedan llegar a generar por el desarrollo de las diferentes actividades en los frentes de trabajo.

- Se deben generar el retiro final de los excedentes de obra, para dar cierre satisfactorio a los frentes de trabajo.

- Apoyar las labores de supervisión y vigilancia de cumplimiento en los programas en los apoyos técnicos presentes en los respectivos frentes de trabajo

- Soportar con un buen registro fotográfico las memorias de cálculo, teniendo en cuenta que la inversión ambiental es demostrable.

## 4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

### 4.1. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Cuadro que dé cuenta del personal de la interventoría, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.

| RELACION PERSONAL CONTRATO No. 4600102888 DE 2024 | |
|---|---|
| **NOMBRE** | **CARGO** |
| DIRECTOR DE INTERVENTORIA | JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI |
| RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1 | FRANCISCO FERNANDO ORTIZ SUNCE |
| TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 1 | JOHN FITZGERALD GUARÍN CÁRDENAS |
| TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 2 | OSCAR RENÉ VALENCIA GALINDO |
| PROFESIONAL AMBIENTAL 1 | JEFFERSON ENRIQUE GUTIÉRREZ MEDINA |
| PROFESIONAL SOCIAL 1 | SANDRA LILIANA CHAVARRÍA ZAPATA |
| PROFESIONAL SOCIAL 2 | KAROL ADELAIDA VALLEJO PEREIRA |
| PROFESIONAL SST | YINA PAOLA CHÁVEZ ARCOS |
| ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE | ROBINSON JAIR RAMÍREZ FORERO |

**Novedades:**

Durante este periodo el personal relacionado se encuentra activo, no se presentaron novedades.

El siguiente cuadro da cuenta del personal de la interventoría en obra, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.

Afiliación del personal interventoría a seguridad social enero 2024

| CARGO | % | NOMBRE | CÉDULA | DÍAS | SALARIO | FECHA INGRESO | IBC | PENSIÓN | SALUD | CCF | RIESGOS | No. PLANILLA | VALOR PAGADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Director de Obra | 25% | Jaime Alberto Herrera Echeverri | 70.812.443 | 30 | $ 6,000,000 | 13/11/2024 | $ 6,000,000 | $ 1,020,000 | $ 240,000 | $ 240,000 | $ 417,600 | 75971590 | $ 1,917,600 |
| Especialista en Vías y Transportes | 25% | Robinson Jair Ramírez Forero | 1.102.366.219 | 30 | $ 1,788,400 | 13/11/2024 | $ 1,076,667 | $ 172,300 | $ 43,100 | $ 43,100 | $ 75,000 | 75974631 | $ 333,500 |
| Residente Civil | 100% | Francisco Fernando Ortiz S. | 1.075.291.429 | 30 | $ 5,575,600 | 13/11/2024 | $ 5,500,000 | $ 935,000 | $ 220,000 | $ 220,000 | $ 382,800 | 75971590 | $ 1,757,800 |
| Profesional Social | 100% | Karol Adelaida Vallejo Pereira | 32.142.394 | 30 | $ 5,575,600 | 13/11/2024 | $ 5,575,600 | $ 537,100 | $ 134,300 | $ 134,300 | $ 233,700 | 75974631 | $ 1,039,400 |
| Profesional Social | 100% | Sandra Liliana Chavarría Zapata | 43.189.772 | 30 | $ 5,575,600 | 13/11/2024 | $ 5,575,600 | $ 901,000 | $ 212,000 | $ 212,000 | $ 368,900 | 75971590 | $ 1,693,900 |
| Profesional SST | 100% | Yina Paola Chaves Arcos | 1.086.550.050 | 30 | $ 5,575,600 | 13/11/2024 | $ 5,575,600 | $ 537,100 | $ 134,300 | $ 134,300 | $ 233,700 | 75974631 | $ 1,039,400 |
| Profesional Ambiental | 100% | Jefferson Enrique Gutiérrez | 1.098.678.033 | 30 | $ 5,575,600 | 13/11/2024 | $ 5,575,600 | $ 901,000 | $ 212,000 | $ 212,000 | $ 368,900 | 75971590 | $ 1,693,900 |
| Tecnólogo Civil 1 | 100% | Oscar Galindo Valencia Rene | 71.698.888 | 30 | $ 3,366,400 | 13/11/2024 | $ 2.026.667 | $ 324,300 | $ 81,100 | $ 81,100 | $ 141,100 | 75974631 | $ 627,600 |
| Tecnólogo Civil 2 | 100% | John Fitzgerald Guarín Cárdenas | 70.727.746 | 30 | $ 3,787,200 | 13/11/2024 | $ 4,040,000 | $ 646,400 | $ 161,600 | $ 161,600 | $ 281,200 | 75974631 | $ 1,250,800 |

Afiliación del personal interventoría a seguridad social enero 2025

| CARGO | % | NOMBRE | CÉDULA | DÍAS | SALARIO | FECHA INGRESO | IBC | PENSIÓN | SALUD | CCF | RIESGOS | No. PLANILLA | VALOR PAGADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Director de Obra | 25% | Jaime Alberto Herrera Echeverri | 70.812.443 | 30 | $ 6,000,000 | 13/11/2024 | $ 6,000,000 | $ 1,020,000 | $ 240,000 | $ 240,000 | $ 417,600 | 75971590 | $ 1,917,600 |
| Especialista en Vías y Transportes | 25% | Robinson Jair Ramírez Forero | 1.102.366.219 | 30 | $ 1,788,400 | 13/11/2024 | $ 1,076,667 | $ 172,300 | $ 43,100 | $ 43,100 | $ 75,000 | 75974631 | $ 333,500 |
| Residente Civil | 100% | Francisco Fernando Ortiz S. | 1.075.291.429 | 30 | $ 5,575,600 | 13/11/2024 | $ 5,500,000 | $ 935,000 | $ 220,000 | $ 220,000 | $ 382,800 | 75971590 | $ 1,757,800 |
| Profesional Social | 100% | Karol Adelaida Vallejo Pereira | 32.142.394 | 30 | $ 5,575,600 | 13/11/2024 | $ 5,575,600 | $ 537,100 | $ 134,300 | $ 134,300 | $ 233,700 | 75974631 | $ 1,039,400 |
| Profesional Social | 100% | Sandra Liliana Chavarría Zapata | 43.189.772 | 30 | $ 5,575,600 | 13/11/2024 | $ 5,575,600 | $ 901,000 | $ 212,000 | $ 212,000 | $ 368,900 | 75971590 | $ 1,693,900 |
| Profesional SST | 100% | Yina Paola Chaves Arcos | 1.086.550.050 | 30 | $ 5,575,600 | 13/11/2024 | $ 5,575,600 | $ 537,100 | $ 134,300 | $ 134,300 | $ 233,700 | 75974631 | $ 1,039,400 |
| Profesional Ambiental | 100% | Jefferson Enrique Gutiérrez | 1.098.678.033 | 30 | $ 5,575,600 | 13/11/2024 | $ 5,575,600 | $ 901,000 | $ 212,000 | $ 212,000 | $ 368,900 | 75971590 | $ 1,693,900 |
| Tecnólogo Civil 1 | 100% | Oscar Galindo Valencia Rene | 71.698.888 | 30 | $ 3,366,400 | 13/11/2024 | $ 2.026.667 | $ 324,300 | $ 81,100 | $ 81,100 | $ 141,100 | 75974631 | $ 627,600 |
| Tecnólogo Civil 2 | 100% | John Fitzgerald Guarín Cárdenas | 70.727.746 | 30 | $ 3,787,200 | 13/11/2024 | $ 4,040,000 | $ 646,400 | $ 161,600 | $ 161,600 | $ 281,200 | 75974631 | $ 1,250,800 |

| CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Periodo de cotización** | **No. plantilla** | **Pago Salud** | **Pago Pensión** | **Pago CCF** | **Pago ARL** | **Total, pagado en el período** |
| 01 – 2025 | 75971590 | $ 884,000 | $ 3,757,000 | $ 884,000 | $ 1,538,200 | $ 7,063,200 |
| 01 – 2025 | 75974631 | $ 554,400 | $ 2,217,200 | $ 554,400 | $ 964,700 | $ 3,039,900 |

| **Fecha del Documento** | **Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral** | **Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)** |
|---|---|---|
| Febrero 2025 | Enero de 2025 | Guillermo Gil Ríos, Representante Legal Interventoría, CC: 1.040.731.254 |

## 4.2. INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y SU MITIGACIÓN:

Información del seguimiento a la matriz de los riesgos descritos en el pliego de condiciones del contrato de obra, en el que se describan los casos de materialización, mitigación y acciones correctivas, con los análisis, observaciones y conclusiones de la interventoría.

El siguiente cuadro enumera los riegos descritos en el pliego de condiciones para el contrato de interventoría hasta la fecha. (VER MATRIZ DE RIESGOS)

| **No** | **Descripción** | **MATERIALIZADO SI/NO** | **OBSERVACIÓN** |
|---|---|---|---|
| 1 | Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc. | NO | No se presentaron en el presente periodo |
| 2 | Retrasos en la gestión de entrega de permisos por parte de otras entidades o autoridades | NO | No se presentaron en el presente periodo |

| No | Descripción | MATERIALIZADO SI/NO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 3 | La descripción de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad puede generar opciones en la entrega del bien o servicio requerido, sin embargo, algunas de estas opciones entregadas por el proveedor no satisfacen las necesidades de la Entidad | NO | No se presentaron en el presente periodo |
| 4 | Resistencia por parte de la comunidad o ciertos grupos de interés | NO | Fueron mitigados con la intervención del apoyo social |
| 5 | Expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico, cambios en la regulación aplicable o efectos tributarios y arancelarios, que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas | NO | No se presentaron en el presente periodo |
| 6 | Incursión en actos de corrupción o cualquier otro acto contrario a la normativa penal nacional | NO | No se presentaron en el presente periodo |
| 7 | Baja participación de proponentes | NO | N/A Para el periodo |
| 8 | Declaratoria de desierto del proceso de selección | NO | N/A Para el periodo |
| 9 | Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado | NO | N/A Para el periodo |
| 10 | Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual | NO | N/A Para el periodo |
| 11 | Reclamos de terceros sobre la selección del oferente | NO | N/A Para el periodo |
| 12 | Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio | NO | El contratista de obra presento plan de contingencia para mitigar atrasos. |
| 13 | El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso | NO | No se presentaron en el presente periodo |

| No | Descripción | MATERIALIZADO SI/NO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 14 | No aplicación durante la ejecución del contrato las políticas públicas de la Distrito de Medellín, otras entidades o el Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación | NO | Se están aplicando las políticas de la entidad en el desarrollo del contrato |
| 15 | No cumplimiento de los protocolos, guías y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo y de bioseguridad establecidos en los documentos del proceso y normatividad vigente | NO | Se cumple conforme a documentos como el PASAO y PMT |
| 16 | El recurso humano y equipos suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual. | NO | Se ha controlado y reportado con informes semanales de Empleabilidad y otros |
| 17 | Peligros físicos en el desarrollo de las actividades a ejecutar | NO | Se mitigan y controlan por medio de SST |
| 18 | Las actividades y obligaciones a realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria | NO | Se mitigan y controlan por medio del personal técnico, ambiental, social y SISO |
| 19 | Cambios en la situación política, orden público, seguridad, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, sabotaje, vandalismo, hurto, extorción etc. | NO | Se mitigan y controlan por medio del apoyo Social y la comunidad |
| 20 | Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación. | NO | No se presentaron en el presente periodo |
| 21 | Variación de la inflación o factores económicos que incidan en los salarios y los servicios requeridos para la ejecución del contrato | NO | Se mitigan, controlan y consultan con el apoyo financiero y jurídico. |
| 22 | Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución del contrato | NO | No se presentaron en el presente periodo |

| No | Descripción | MATERIALIZADO SI/NO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 23 | Falta de disponibilidad de los elementos necesarios para desarrollar el contrato de interventoría | NO | No se presentaron en el presente periodo |
| 24 | Inconvenientes generales (transporte, vías de acceso, ubicación, disponibilidad in situ) para acceder a los lugares en donde se ejecuta el contrato de interventoría | NO | Se presentaron dificultades para transporte de maquinaria en cama baja para acceder a los sitios de obra. |
| 25 | Demoras en la entrega de información por parte de un tercero o actos de entidades públicas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato | NO | No se presentaron en el presente periodo |
| 26 | Fallas o errores en los conceptos que emita el interventor | NO | No se presentaron en el presente periodo |
| 27 | Vencimiento del término de ejecución del contrato de interventoría sin haber finalizado el seguimiento de la totalidad del proyecto | NO | La interventoría ha solicitado plan de contingencia al contratista de obra |
| 28 | Inadecuada programación y coordinación de actividades propias de la interventoría y la entidad | NO | Se han mitigado con permanente reprogramación de actividades atrasadas |
| 29 | Perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del Contratista | NO | No se presentaron en el presente periodo |

| No | Descripción | MATERIALIZADO SI/NO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 30 | Posibilidad de efectos desfavorables como consecuencia de medidas sanitarias, o estados de emergencia que puedan llegar a ser decretadas por el Gobierno Nacional y/o la Administración Distrital, como consecuencia de una "declaratoria de emergencia". | NO | No se presentaron en el presente periodo |
| 31 | Decisiones judiciales que impliquen la terminación del contrato o la suspensión tanto del contrato de interventoría como el contrato objeto de la vigilancia. | NO | No se presentaron en el presente periodo |
| 32 | Posibilidad de Mayor duración del Contrato de Interventoría, relacionado directamente con la duración del contrato de obra. | NO | Se estima Modificaciones en plazo y los recursos durante la ejecución. |

En cuanto a la materialización de riesgos se refiere, la Supervisión ha estado atenta que la Interventoría verifique y supervise que el contratista de obra se ajuste a la Guía de Manejo Socio-Ambiental, a la matriz de riesgos y a los lineamientos planteados en el PASAO durante la ejecución del contrato de obra.

De acuerdo al cuadro anterior, a la fecha no se ha materializado ningún riesgo en el contrato de Interventoría.

### 4.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado, entre la interventoría, supervisión y otras entidades o dependencias, detallando la fecha, el número de radicado, remitente destinatario y asunto. (Se adjunta como anexo copia de la correspondencia, ordenada por fecha y clasificada en enviada y recibida).

| FECHA | RADICADO | ASUNTO | ENVÍA | RECIBE |
|---|---|---|---|---|
| 01/02/2025 | IAM-044 | Solicitud adecuación acceso a entrada a viviendas sector Álamos. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | REDEX S.A.S. |
| 03/02/2025 | IAM-045 | Observaciones socioambientales por parte de la supervisión | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | REDEX S.A.S. |
| 04/02/2025 | IAM-046 | Vaciados en obra | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | REDEX S.A.S. |

| FECHA | RADICADO | ASUNTO | ENVÍA | RECIBE |
|---|---|---|---|---|
| 05/02/2025 | IAM-047 | Reiteración incumplimiento de implementación del PMT | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA |
| 05/02/2025 | IAM-048 | No aprobación a la hoja de vida de la profesional social | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | REDEX S.A.S. |
| 06/02/2025 | IAM-049 | Aprobación de la hoja de vida de la profesional social | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | REDEX S.A.S. |
| 06/02/2025 | IAM-050 | Observaciones ambientales | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | REDEX S.A.S. |
| 10/02/2025 | IAM-051 | Actividades previas para la intervención de tramos del 1 al 5 Comuna 1 | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | REDEX S.A.S. |
| 10/02/2025 | IAM-052 | Acabado de escalas Tramo 7 Comuna 1 | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | REDEX S.A.S. |
| 13/02/2025 | IAM-053 | Respuesta a solicitud cambio ítem 7.1.1 | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | REDEX S.A.S. |
| 13/02/2025 | IAM-054 | Respuesta a observación ítem 7.1.5 | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | REDEX S.A.S. |
| 13/02/2025 | IAM-055 | Observaciones de acabados en los tramos 10 y 22 | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | REDEX S.A.S. |
| 14/02/2025 | IAM-056 | Entrega de Informe mensual No.3 (01 al 31 de Enero de 2025) | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA |
| 14/02/2025 | IAM-057 | Acta de interventoria.2 | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA |
| 17/02/2025 | IAM-058 | Hoja de vida de profesional SST de interventoría | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA |
| 19/02/2025 | IAM-059 | Solicitud de entrega de actas de vecindad y actas de entorno | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | REDEX S.A.S. |
| 19/02/2025 | IAM-060 | Incumplimiento del PMT Tramo No.30 | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | REDEX S.A.S. |
| 19/02/2025 | IAM-061 | Solicitud ampliación de información a oficio RDX-MED-058 | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | REDEX S.A.S. |
| 21/02/2025 | IAM-062 | Remisión Acta de corte de obra No.2 Contrato 4600102864 | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA |
| 26/02/2025 | IAM-063 | Concepto solicitud de prórroga del contrato de obra | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA |

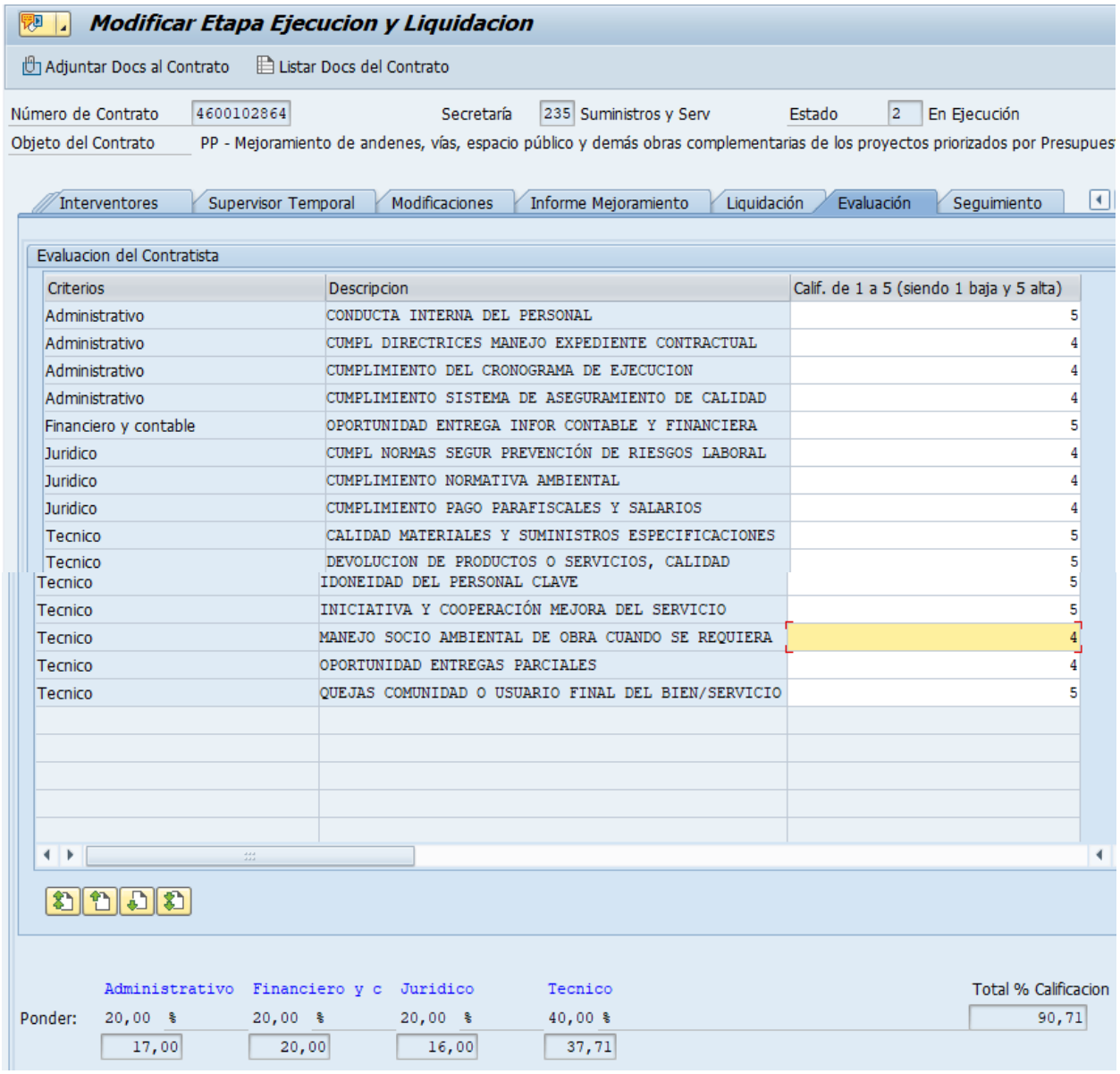
| FECHA | RADICADO | ASUNTO | ENVÍA | RECIBE |
|---|---|---|---|---|
| 02/02/2025 | RDX-MED-045 | Respuesta IAM-044 | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 02/02/2025 | RDX-MED-046 | Cambio de profesional SST | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |

| FECHA | RADICADO | ASUNTO | ENVÍA | RECIBE |
|---|---|---|---|---|
| 02/202/2025 | RDX-MED-047 | Cambio de Tecnólogo | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 03/02/2025 | RDX-MED-048 | Diseño de Mezclas | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 03/02/2025 | RDX-MED-049 | Documentos Diseños para Concretos | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 03/02/2025 | RDX-MED-050 | Cambio de profesional social | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 05/02/2025 | RDX-MED-051 | Entrega Topografía Frentes 4-5 | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 05/02/2025 | RDX-MED-052 | Profesional social | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 05/02/2025 | RDX-MED-053 | Profesional social | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 07/02/2025 | RDX-MED-054 | Solicitud Cambio de ítem 7.1.1 | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 10/02/2025 | RDX-MED-055 | Presentación APU NP-1 | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 12/02/2025 | RDX-MED-056 | Informe Técnico Asfaltos | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 13/02/2025 | RDX-MED-057 | Ítem 7.1.5 Concreto MR40 Premezclado | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 17/02/2025 | RDX-MED-058 | Respuesta Oficio IAM-054 | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 16/02/2025 | RDX-MED-060 | Cambio Residente de obra | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 17/02/2025 | RDX-MED-061 | Solicitud de Ampliación | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 17/02/2025 | RDX-MED-062 | Entrega Acta Parcial de Obra No.2 | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 22/02/2025 | RDX-MED-064 | Aceptación y remisión de Solicitud Comuna 1 | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 25/02/2025 | RDX-MED-065 | Hojas de vida, profesionales | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |
| 25/02/2025 | RDX-MED-066 | Fórmula de reajuste de precio | REDEX S.A.S. | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 |

## 4.4. EVALUACIÓN EN SAP DE LOS CONTRATISTAS (INTERVENTORÍA Y OBRA):

Evaluación de la interventoría en la plataforma SAP, adicionalmente evaluar al contratista de obra de acuerdo con concepto del interventor y registrarlo en la misma plataforma (adjuntar los pantallazos de las dos calificaciones).

**Evaluación del contratista de obra**

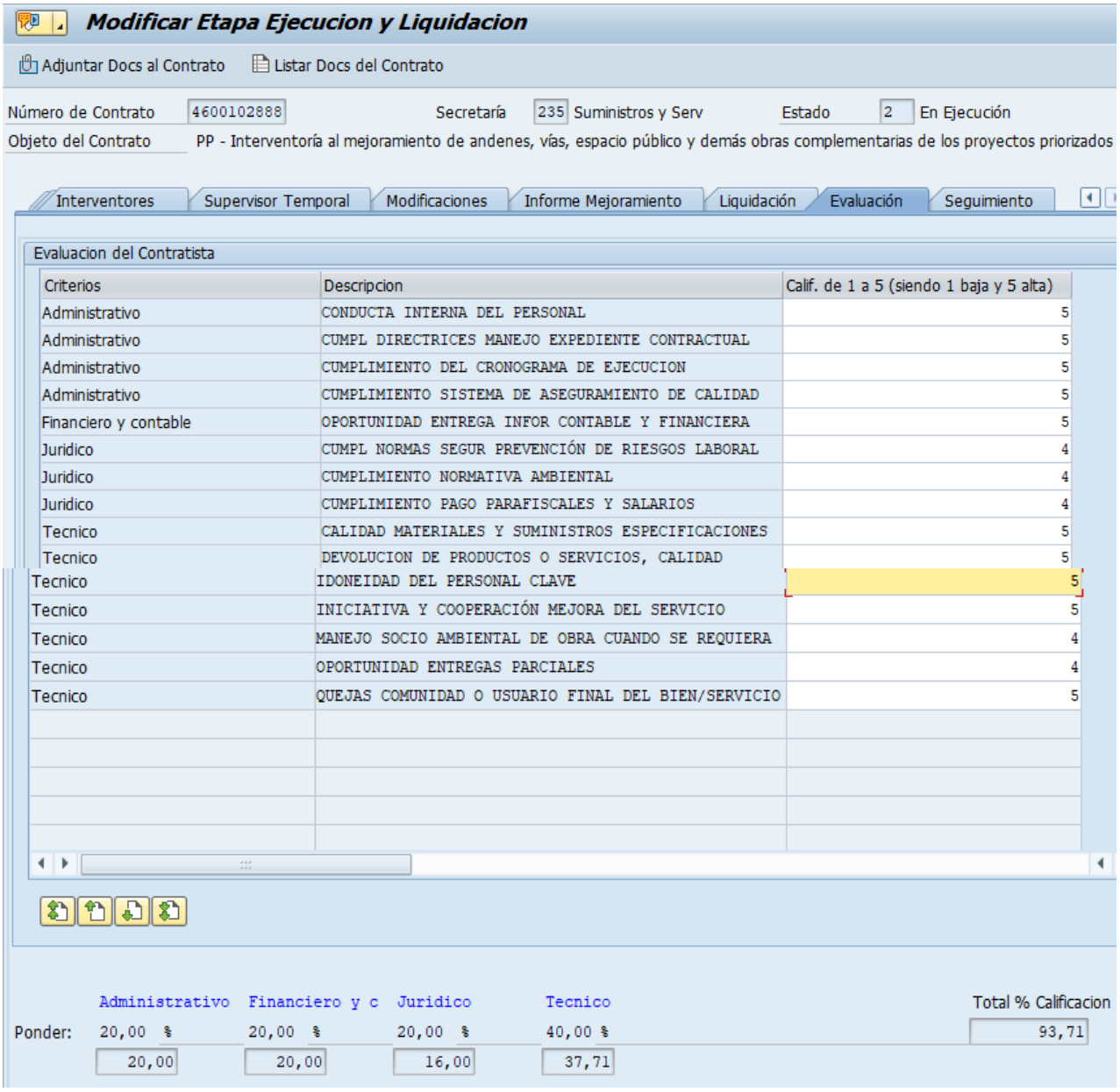






Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Evaluación del contratista de interventoría**



*Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion*

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato 4600102888 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato PP - Interventoría al mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados

Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

| Criterios | Descripcion | Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta) |
|---|---|---|
| Administrativo | CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL | 5 |
| Administrativo | CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL | 5 |
| Administrativo | CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION | 5 |
| Administrativo | CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD | 5 |
| Financiero y contable | OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA | 5 |
| Juridico | CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL | 4 |
| Juridico | CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL | 4 |
| Juridico | CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS | 4 |
| Tecnico | CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES | 5 |
| Tecnico | DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD | 5 |
| Tecnico | IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE | 5 |
| Tecnico | INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO | 5 |
| Tecnico | MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA | 4 |
| Tecnico | OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES | 4 |
| Tecnico | QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO | 5 |

| | Administrativo | Financiero y c | Juridico | Tecnico | Total % Calificacion |
|---|---|---|---|---|---|
| Ponder: | 20,00 % | 20,00 % | 20,00 % | 40,00 % | 93,71 |
| | 20,00 | 20,00 | 16,00 | 37,71 | |

En el desarrollo de la gestión del proyecto durante este mes se evidenció un buen comportamiento en todas las actividades que desarrolló la interventoría, el equipo de trabajo está muy capacitado y demuestra su experticia en el manejo de proyectos de estas características.

## 5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

### 5.1. DESCRIPCIÓN DE DATOS GENERALES REGISTRADOS EN SAP:

Relación de la Imputación del gasto: (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato):

Inicial:

**CONTRATO 4600102888 de 2024**

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Solpedido) | Registro Presupuestal (Pedido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 110000124 | 74100000 | 232020200801 | 230034 | 4000117275 | 20005299 | 5200005276 |
| 110000124 | 74100000 | 232020200801 | 230034 | 4000117275 | 20005299 | 5200005276 |
| 110000124 | 74100000 | 232020200801 | 230034 | 4000117275 | 20005299 | 5200005276 |
| 110000124 | 74100000 | 232020200804 | 230034 | 4000117275 | 20005299 | 5200005276 |
| 110000124 | 74100000 | 232020200816 | 230034 | 4000117275 | 20005299 | 5200005276 |
| 110000124 | 74100000 | 232020200816 | 230034 | 4000117275 | 20005299 | 5200005276 |
| 110000124 | 74100000 | 232020200816 | 230034 | 4000117275 | 20005299 | 5200005276 |
| 110000124 | 74100000 | 232020200801 | 230051 | 4000117275 | 20005299 | 5200005276 |
| 110000124 | 74100000 | 232020200801 | 230051 | 4000117275 | 20005299 | 5200005276 |
| 110000124 | 74100000 | 232020200801 | 230051 | 4000117275 | 20005299 | 5200005276 |
| 110000124 | 74100000 | 232020200801 | 230051 | 4000117275 | 20005299 | 5200005276 |
| 110000124 | 74100000 | 232020200804 | 230034 | 4000117275 | 20005299 | 5200005276 |
| 110000124 | 74100000 | 232020200816 | 230034 | 4000117275 | 20005299 | 5200005276 |
| 110000124 | 74100000 | 232020200801 | 230051 | 4000117275 | 20005299 | 5200005276 |

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

**Contrato Interventoría**

| Registro Presupuestal (No. Pedido) | No. Factura | Fecha de Contabilización | No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material) | Valor Facturado (valor Recibido) |
|---|---|---|---|---|
| 5200005276 | FE001 | 13/12/2024 | 5000752539 | 169.150.897 |
| 5200005276 | FE004 | 21/02/2025 | 5000754592 | 112.814.205 |

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

**Contrato Interventoría**

| Contrato | Registro Presupuestal (Pedido) | Grupo de compras | Denominación Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor Facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4600102888 | 5200005276 | 204 | Infraestruc.Fisica | 230034 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD PEATONAL MEDELLIN | 339.562.204 | 169.150.896 | 170.411.308 |
| 4600102888 | 5200005276 | 204 | Infraestruc.Fisica | 230051 | 24PP99-MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD VEHICULAR MEDELLIN | 150.000.000 | 0 | 150.000.000 |
| 4600102888 | 5200005276 | 204 | Infraestruc.Fisica | 230034 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD PEATONAL MEDELLIN | 170.411.308 | 112.814.205 | 57.597.103 |

## 5.2. RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El presente contrato no cuenta con anticipos.

## 5.3. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (SI APLICA):

Este contrato no presentó Anticipo, por lo que no incluye la relación de las amortizaciones por anticipos ni plan de inversión de anticipos ni rendimientos financieros.

## 5.4. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

**Contrato Interventoría**

| DESCRIPCION INDICADOR | VALOR RETENCION |
|---|---|
| Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6% | 1.706.433 |
| Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023 | 171.000 |
| Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012 | 2.701.853 |
| Estampilla Universidad de Antioquia | 948.019 |
| Ret.impto.renta Contr Consultoría FM 2% | 1.327.226 |
| Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3% | 1.232.424 |
| Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93 | 1.896.037 |
| TOTAL | **9.982.992** |

En el presente periodo se realizó el acta de pago número 2 por valor de ciento doce millones ochocientos catorce mil doscientos cinco pesos ( $ 112.814.205), lo que ha generado obligaciones en materia de impuestos y obligaciones del Contrato de Interventoría por valor de nueve millones novecientos ochenta y dos mil novecientos noventa y dos pesos ( $ 9.982.992).

El cuadro anterior refleja las obligaciones generadas en el pago efectuado en el periodo de febrero.

**Acumulado de Obligaciones en materia de impuestos del Contrato de Interventoría**

| Acta No. | Fecha Orden Pago | Valor Acta | Valor Impuestos |
|---|---|---|---|
| 1 | 26 diciembre 2024 | $ 169.150.897 | $ 13.617.767 |
| 2 | 19 febrero 2025 | $ 112.814.205 | $ 9.982.992 |
| | | | |

## 5.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LA SUPERVISIÓN:

En el presente mes, el Apoyo Administrativo ha brindado asesoría oportuna a las diferentes inquietudes que se han presentado por parte de la Supervisión. Además, realizó las siguientes actividades:

- Revisar y validar el informe Parcial de Supervisión No. 2
- Revisar y validar la modificación No. 1 al contrato, consistente en ampliación de plazo No. 1

## 6. INFORME JURÍDICO:

### 6.1. RELACION DE RECLAMACIONES:

A la fecha de elaboración del presente informe, el contratista no ha presentado reclamaciones de ningún tipo que afecten el desarrollo normal de la ejecución del presente contrato.

### 6.2. RELACION DE SANCIONES:

A la fecha de elaboración del presente Informe, este contrato no ha presentado ningún inicio de proceso de multa, sanción, cláusula penal y/o declaración de la caducidad o incumplimiento, ni se ha suscitado ninguna controversia.

### 6.3. RELACIÓN HALLAZGOS DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LOS CONTRATOS (INTERVENTORÍA Y OBRA) Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEFINIDAS PARA SU CORRECCIÓN.

A la fecha de elaboración del presente informe, el contrato no ha sido auditado por ninguno de los entes de control.

### 6.4. CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El siguiente cuadro da cuenta del estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de interventoría.

| CONDICIONES INICIALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre Aseguradora** | **N° Póliza** | **Tipo de Amparo** | **Cobertura de la Póliza** | | **Fecha de Aprobación de la Garantía** | **Valor Amparado** |
| | | | **Desde** | **Hasta** | | |
| SEGUROS DE ESTADO S.A. | 21-44-101453087 | Cumplimiento | 09/10/2024 | 30/06/2025 | | 48.956.220,40 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, Indemnizaciones laborales | 09/10/2024 | 31/12/2027 | | 24.478.110,20 |
| | | Calidad del Servicio | 31/12/2024 | 31/12/2029 | | 48.956.220,40 |

| ACTUALIZACION CON ACTA DE INICIO DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre Aseguradora** | **No. Póliza** | **Tipo de Amparo** | **Cobertura de la Póliza** | | **Fecha de Aprobación de la Garantía** | **Valor Amparado** |
| | | | **Desde** | **Hasta** | | |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 21-44-101453087 Anexo 1 | Cumplimiento | 13/11/2024 | 04/08/2025 | | $ 48,956,220.40 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 13/11/2024 | 04/02/2028 | | $ 24,478,110.20 |
| | | Calidad del Servicio | 20/03/2024 | 04/02/2030 | | $ 48,956,220.40 |

| ACTUALIZACION CON ACTA DE INICIO DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre Aseguradora** | **No. Póliza** | **Tipo de Amparo** | **Cobertura de la Póliza** | | **Fecha de Aprobación de la Garantía** | **Valor Amparado** |
| | | | **Desde** | **Hasta** | | |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 21-44-101453087 Anexo 1 | Cumplimiento | 13/11/2024 | 04/08/2025 | | $ 48,956,220.40 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 13/11/2024 | 04/02/2028 | | $ 24,478,110.20 |
| | | Calidad del Servicio | 04/02/2025 | 04/02/2030 | | $ 48,956,220.40 |
| **AMPLIACIÓN No.1** | | | | | | |
| **Nombre Aseguradora** | **No. Póliza** | **Tipo de Amparo** | **Cobertura de la Póliza** | | **Fecha de Aprobación de la Garantía** | **Valor Amparado** |
| | | | **Desde** | **Hasta** | | |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 21-44-101453087 Anexo 3 | Cumplimiento | 13/11/2024 | 29/09/2025 | | $ 48,956,220.40 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 13/11/2024 | 29/03/2028 | | $ 24,478,110.20 |
| | | Calidad del Servicio | 04/02/2025 | 04/02/2030 | | $ 48,956,220.40 |

## 6.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SUPERVISOR JURÍDICO:

En el presente mes, el Apoyo jurídico ha brindado asesoría oportuna a las diferentes inquietudes que se han presentado por parte de la Supervisión. Además, realizó las siguientes actividades:

- Revisar y validar el informe Parcial de Supervisión No. 3
- Revisar y validar la modificación No. 1 al contrato, consistente en ampliación de plazo No. 1

## 7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

**Gestión del componente técnico:**

**Recomendaciones**

La Supervisión ha recomendado a la Interventoría anticiparse a los trámites administrativos que conlleva las obras extras y de mayor alcance que se han ido reconociendo durante la ejecución del contrato. Lo anterior por la necesidad de solicitar las modificaciones y de estar dentro de los tiempos que requieren estos procesos entendiendo que dichos trámites se realizan para el contrato de obra y de interventoría.

**Conclusiones**

Durante el periodo correspondiente a febrero de 2025 se avanzó significativamente en los frentes de obra de la comuna 1 y 4 como lo evidencia el informe de interventoría y los informes semanales entregados durante este periodo.

No obstante a que la interventoría recibió del contratista de obra un plan de contingencia para mitigar el desface en el cumplimiento del contrato, las obras de mayor alcance y las obras extras necesitan
No obstante, a que se dio inició a la ejecución de obra en los frentes de la comuna 1 y 4, en el mes de enero, la Interventoría ha requerido al contratista de obra para que presente un plan de contingencia y reprograme las actividades que garanticen la terminación oportuna de los trabajos o que justifique la necesidad de ampliación al plazo contractual.

La interventoría ha entregado a la Supervisión los informes semanales y los informes mensuales acompañados de sus respectivos anexos que permitan la ampliación de cualquier información correspondiente al contrato de obra y el de interventoría.

**Gestión del componente Ambiental:**

**Recomendaciones**

A pesar de que hay mejoras, la implementación de las medidas de gestión ambiental en los frentes de obra que se tenían abiertos, no es la suficientemente adecuada, por lo que se deben implementar planes de mejora que conlleven al cumplimiento de las

obligaciones ambientales del contrato, establecidas en el PASAO y normatividad vigente.

Es muy importante hacer un seguimiento estricto por parte de la interventoría al cumplimiento de la instalación de la señalización que se aprobó para el PMT de las obras.

Se recomienda a la interventoría, que requiera al contratista en agilizar la entrega de certificados de consumos de materiales y disposición de aguas residuales de los baños portátiles, con el fin de poder hacer seguimiento más estricto a los diferentes programas.

Se deben mejorar las condiciones socioambientales de los frentes de trabajo que se tienen abiertos, en temas como la señalización informativa y preventiva, adecuación de senderos peatonales, manejo de residuos sólidos y residuos de construcción y demolición.

Especial seguimiento por parte de interventoría al contratista, con cada una de las recomendaciones dadas por la supervisión ambiental en la reunión de seguimiento de temas ambientales, GMSA y formatos propios de la SIF.

El personal de obra se ha evidenciado que continua con la falta de dotación de algunos elementos de protección personal, especialmente uniformes.

En aquellos frentes que se terminen las actividades constructivas, se deben retirar todos los elementos que se habían instalado durante la obra, como malla de protección de árboles, de sumideros, madera, etc.

**Conclusiones**

En general el contratista ha venido cumpliendo con la guía para los fines ambientales. A pesar de estar en ejecución tantos frentes de obra se ha ido finalizando cada trabajo y aplicando las recomendaciones correspondientes al componente ambiental.

**Gestión del componente Social:**

Durante este periodo la interventoría ha ejercido un rol importante en la ejecución del contrato, solicitando al contratista la implementación de los programas y las actividades propuestas en el PASAO. Pese a los requerimientos que realizó la interventoría, el mejoramiento de los frentes de obra que se encuentran en ejecución, no son muy significativos. Situación que desgasta la gestión y el avance de las obras.

**Recomendaciones**

Se recomienda a la interventoría apoyar al contratista de obra haciendo seguimiento a la parte técnica en lo que compete al componente social. Toda intervención refleja un impacto positivo o negativo que debe ser considerado y atendido con diligencia.

La interventoría debe acompañar al contratista de obra de manera eficiente en los procesos administrativos que conlleva las modificaciones al contrato, para garantizar el cumplimiento de todos los aspectos sociales que ello implica.

**Conclusiones**

En términos generales la interventoría ha dado cumplimiento a las actividades enmarcadas en su contrato, velando por que el contratista atienda de manera oportuna cada una de las obligaciones contractuales. Lo anterior ha sido posible por el acompañamiento técnico y administrativo durante el presente periodo.

**Gestión de Seguridad y salud en el trabajo (SST):**

**Recomendaciones**

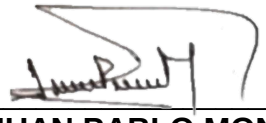
En el presente periodo se ha recomendado a la interventoría, respecto del componente de Salud y Seguridad en el Trabajo SST, que se mantenga el estricto cumplimiento de los protocolos establecidos para tal fin.

Es importante el restablecimiento de la señalización que durante la ejecución de las obras se ha ido deteriorando y perdiendo por causa del ejercicio natural de los trabajos, la acción del tiempo y los factores ajenos a la voluntad del contratista.

**Conclusiones**

Durante el presente periodo la Interventoría ha ejercido un control al contrato de obra, en lo que se refiere al componente SST, aplicando las guías y protocolos establecidos en el PASAO.

Atentamente



**JUAN PABLO MONTOYA GIL**
Supervisor
Secretaría de Infraestructura Física
Fecha de elaboración: 30 de noviembre de 2024